

SUMARIO

(Circular N° 39/17)

Aprobación de Diario de sesión N° 109.

Media Hora Previa

Edil Leonardo Corujo: Preocupación por situación de trabajadores de El Jagüel. Deterioro de carteles en paradas de ómnibus en Avenida Francia. Reclamo sobre luminarias en Plaza Estado de Israel. Preocupación por escombros en barrio El Placer.

Edil Johana Cervetti: Preocupación del Gobierno departamental por destrucción y desaparición de las dunas en la costa del Río de la Plata y del Océano Atlántico.

Edil Américo Lima: Huertas familiares, escuela de jardinería y viveros orgánicos.

Edil Milton Hernández: Consideraciones sobre Presupuesto quinquenal 2016-2020 y pedido de informes.

Exposiciones de los partidos políticos

Frente Amplio □ edil Leonardo Delgado: Proyecto de ley presentado al Parlamento por Agesic y su incumplimiento por parte del Gobierno departamental.

[Partido Nacional](#) – [edil Darwin Correa: Incumplimiento del Decreto 3961, referido a toques de andén en terminales departamentales de ómnibus.](#)

[Partido Colorado](#) – [edil Carlos Flores: Elección de jóvenes del Partido Colorado y primer aniversario del fallecimiento del expresidente Jorge Batlle.](#)

Exposiciones:

[Edil Lilia Muniz: “Sacco y Vanzetti, dos mártires”.](#)

[Edil Fermín de los Santos: “Las excepciones y el trabajo”.](#)

Asuntos entrados tramitados por la Mesa

Tratamiento del Boletín N° 36/2017.

Asuntos entrados

Diligenciamiento de notas y solicitudes elevadas para su consideración en la presente sesión.

Comisión de Asuntos Internos: Inclusión en el orden del día de los Expedientes Nos. 739/2017, 737/2017, 736/2017, 686/2017, 725/2017, 7
24/2017
, 609/2017, 615/2017, 738/2017, 633/2017, 660/2017 y 647/2017.

Asuntos varios

Tratamiento de los informes de Comisión de los Expediente Nos. 706/2017, 705/2017, 715/2017, 731/2017, 509/2017, 659/2017, 810/1/2016, 748/2012, 135/2016, 318/2017, 687/2017, 697/2017, 739/2017, 737/2017, 736/2017, 686/2017, 725/2017, 724/2017

, 609/2017, 615/2017, 738/2017, 633/2017, 660/2017 y 647/2017.

(c.g / m.r.c.)

DIARIO DE SESIÓN Nº 110.- En la ciudad de Maldonado, siendo la hora 22:26 minutos, previo llamado reglamentario a sala, se da inicio a la sesión ordinaria convocada para el día martes 14 de noviembre de 2017.

Asisten los Ediles Titulares: Alexandro Infante, José L. Sánchez, Osvaldo Matteu, Rodrigo Blás, Andrés de León, Eduardo Antonini, Efraín Acuña, Leonardo Delgado y los Ediles Suplentes: Américo Lima, Ana María Fernández, Carlos Stajano, Guillermo Moroy, Javier Sena, Johana Cervetti, Wilma Noguéz, Carlos Corujo, Christian Berna, Daniel Ancheta, Federico Guerra, Fernando Borges, José Igarza, Leonardo Corujo, María Servetto, Sergio Casanova Berna y Susana de Armas. Preside el acto: Rodrigo Blás. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Estando en número y siendo las 22:26, damos comienzo a la sesión del día de la fecha.

Está a consideración del Cuerpo el **NUMERAL I) DIARIO DE SESIÓN Nº 109.**

Sírvanse manifestarse...

SE VOTA: 23 en 25, afirmativo.

NUMERAL II) MEDIA HORA PREVIA.

(Murmullos).

Tiene la palabra el señor edil Leonardo Corujo.

EDIL LEONARDO CORUJO.- Gracias, señor presidente y señores ediles...

PRESIDENTE.- Vamos a solicitar que se ampare en el uso de la palabra al señor edil.

Gracias.

EDIL LEONARDO CORUJO.- Gracias, presidente.

Tenemos un temita que nos tiene un poco desconformes: se trata de **gente que trabajaba en El Jagüel** y que, de un momento para otro, la han tirado para afuera.

Entendemos que en El Jagüel hay una reestructura, se está acomodando, pero me **extrañó la manera en la que sacaron** a estas personas, ya algunos hacía veintidós años que estaban allí, se habían dedicado toda la vida a eso, a ganarse el sustento de la familia con mucho trabajo. Hablo de las cachilitas y de la cama elástica que estaban en El Jagüel, sabemos que son juegos de muy bajo valor, no era que se estuvieran enriqueciendo; es más, uno de ellos vive en Cerro Pelado, otros pagan

alquiler porque no tienen casa, no se estaban haciendo ricos y de un momento para otro les pegaron un cachetazo y los tiraron para afuera.

Todavía de mala manera; me contaron por ahí que fue el director Píriz y fue casi una amenaza: "O sacas las cosas o te las paso por arriba con la máquina". Me parece que esa no es la forma de sacar a estas personas. (m.g.g.)

La verdad es que es lamentable.

En campaña política había carteles enormes de "Vuelve Antía, vuelve el trabajo", pero ¿de qué manera vuelve...! Sacándoles el sustento a los más desvalidos.

A muchos de los que son de acá □ a mí no, porque no soy de acá□ en algún momento los habrán llevado a El Jagüel para andar en las cachilitas de este señor, que hace años que estaba ahí. Más o menos unas quince personas quedaron afuera, sin poder realizar esa tarea, y la verdad es que es lamentable.

(Murmullos).

A ver, el compañero que me está haciendo señas desde allá capaz que tiene algo más claro y quiere hablar...

EDIL MATTEU.- Que eran nueve, compañero...

PRESIDENTE.- No, no..., no se puede...

Siga usted hablando.

EDIL LEONARDO CORUJO.- Bueno, sabemos cómo piensa él, por eso veo que entiende de lo que hablo.

PRESIDENTE.- Diríjase a la Mesa.

EDIL LEONARDO CORUJO.- Disculpe, señor presidente.

Me indignó un poco que no fueran capaces de ofrecerles otro espacio dentro de El Jagüel, que es tan grande. Les dijeron que no, que no tenían más posibilidades.

Nos llama un poco la atención el cerramiento que le han hecho; no sé si va a pasar a ser un parque privado o qué.

Recuerdo ver allí a mucha gente, a muchos niños. Por así decirlo, es el único lugar que tienen como para salir a recrearse los fines de semana, ya que es gente de Maldonado, de allí cerca, que no puede viajar, que no tiene mucho en qué moverse, que con la familia encontraba en El Jagüel un lugar como para pasar la tarde los fines de semana. Ahora, con ese cerramiento, no sabemos bien qué es lo que va a pasar: si va a quedar privado, si van a cobrar entrada... No sabemos qué es lo que va a pasar, y nos preocupa esa situación.

Por otro lado, hace unos meses habíamos hecho unos pedidos de informes, donde habíamos hecho denuncias de algunas cosas, como de los **carteles** que enmarcan algunas **paradas** de **Avenida**

Francia

. Se trata de unos papeles que pusieron pegados a una chapa, los que **se han caído a pedazos**

La verdad es que se viene la temporada y eso queda muy feo.

Hice un pedido de informes, que no me fue contestado...

(Aviso de tiempo).

EDIL ACUÑA.- Prórroga de tiempo, presidente.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo para el señor edil.

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.

Puede continuar.

EDIL LEONARDO CORUJO.- Gracias.

Hice un pedido de informes, que no me fue contestado □ la verdad es que no sé qué pasa□, en el que pregunté si toda la cartelería que estaban usando en Maldonado era de la misma calidad.

Por otro lado, también había hecho una observación sobre las **luminarias** que están en la **Plaza Estado de Israel**

Sobre eso sí me devolvieron el pedido de informes, donde hice la pregunta, y me llamó la atención que dijeran que están viendo qué le pueden hacer, que están viendo que le pueden poner, que aparentemente estaban pidiendo unos presupuestos para ponerle una iluminación led o algo de eso.

Es una placita chica. Nuestro Gobierno puso luminarias led en todo Maldonado, por lo que es

raro que todavía no hayan podido comprar esas luminarias para una placita, cuando se gastan U\$S150.000 en una festichola para promocionar la temporada.

Pero, en fin, como decía un compañero: "Que siga el baile".

Otro tema que también me preocupa □ porque se nos viene la temporada□ es que en el **barrio El Placer**, donde se trasladó a las personas que allí vivían a unas lindas viviendas que realizó el Frente Amplio □ esas sí son viviendas hechas y terminadas □, hay unos **escombros** que quedan muy feos.

Repito: se nos viene la temporada y la imagen que damos con todos esos escombros no es buena. (m.r.c.)

Tampoco es bueno para la salud de los que quedaron allí; con todos esos escombros se va a llenar de ratas, se va a llenar de bichos. Así que sería bueno que se fuera buscando una opción para empezar a embellecer esa zona, porque la verdad es que hace falta.

Esto es lo que tenía para informar. No voy a darles destinos a las palabras, porque si me van a contestar lo mismo que sobre las luminarias, no es necesario. Así que solamente vaya a la prensa, nada más.

Gracias.

EDIL ANGHETA.- Que la Junta lo acompañe.

PRESIDENTE.- ¿A dónde?

EDIL ANCHETA.- Dijo a la prensa.

PRESIDENTE.- Yo lo acompaño a donde quiera, pero a la prensa van naturalmente □ ya se ha explicado

□

.

Tiene la palabra la señora edil Johana Cervetti.

EDIL CERVETTI.- Gracias.

En estos minutos que tenemos vamos a referirnos a un tema que ha preocupado mucho a la población de Maldonado y del que también se ha hablado demasiado. Hace un tiempo que se está informando que las costas de Uruguay son vulnerables, que la mala planificación al momento de edificar sobre el litoral este y la escasa conciencia ambiental son las principales causas de que las playas nacionales estén hoy en riesgo.

Hagamos un ejercicio de imaginación e imaginemos por un momento que las playas de Maldonado, Canelones o Rocha no tienen dunas. Supongamos que nada separa el mar de las edificaciones de la costa, de las viviendas y de los comercios.

Ahora imaginemos que un fuerte temporal azota a nuestra localidad y una tormenta □ de esas que ya conocemos

□

comienza con vientos fuertes y el mar se encrespa. Como no existen las dunas

□

imaginariamente

□

, la fuerza de las olas se hace más intensa con cada ráfaga de viento. El mar va avanzando sobre las costas hasta alcanzar las primeras casas, que se inundan por completo y son

arrastradas por la fuerza del agua.

Durante las primeras tormentas el agua baja y la playa sigue existiendo, aunque luego de varios temporales el mar avanza, se lleva todo y termina por erosionar la playa, dejándola inaccesible para los seres humanos.

Si bien este es un panorama catastrófico, es un futuro posible para Uruguay. La **destrucción y la desaparición de las dunas en la costa del Río de la Plata y del Océano Atlántico** se han vuelto una constante en las últimas décadas y esto **está preocupando enormemente al Gobierno departamental**.

Cuando sopla el viento la arena es arrastrada al mar para mermar la fuerza de las olas y mantener controlado su impacto sobre la costa. Luego, cuando las corrientes oceánicas se apaciguan, la arena regresa a la orilla y finalmente es devuelta a la duna, donde se deposita hasta que el viento y el agua la vuelven a desacomodar.

El sistema dunario está ahí para mantener el continente protegido y porque es el único con la suficiente elasticidad como para disipar la fuerza del mar. Otras estructuras más rígidas, como la piedra o los muros, son inútiles al momento de detener el avance del mar o la erosión, ya que la ola, con su impacto, terminaría por devastar cualquiera de estos materiales. Científicos afirman **esto es muy importante** que las dunas en los ecosistemas y sistemas costeros son las únicas defensas naturales que existen ante las crecidas de las mareas generadas durante eventos meteorológicos extremos.

(Se proyectan imágenes).

La Dinama básicamente ha realizado una intervención inspectiva de control de dicha situación en nuestro departamento, pero cabe recalcar que sin ningún proyecto concreto ni soluciones.

Frente a todo lo anteriormente desarrollado, Maldonado no solo se está preocupando sino que también se está ocupando, llevando a cabo un plan de rescate del litoral marítimo costero para evitar esta situación.

Mientras realizo la exposición se están pasando algunas de las imágenes que a continuación voy a pasar a explicitar y desarrollar.

La Intendencia de Maldonado es pionera en la conservación del litoral marítimo. El Gobierno departamental lleva a cabo una política de conservación del medio ambiente. Cabe recordar que en los últimos diez años no se realizó ningún tipo de mantenimiento, generándose la volada de arena masivamente. Sabemos que la destrucción de las dunas es un hecho natural, obviamente, pero no había ningún tipo de planificación para su conservación, como se está haciendo ahora.

Es importante recalcar que las playas de Maldonado son playas urbanas. Quizás parezca un dato menor, pero existe una rambla □ como explicamos recién□, una construcción dura sobre la franja, que no le deja a la duna

□
que es dinámica por ser tierra en movimiento

□
espacio para moverse. Por esto, a diferencia de las playas naturales, se necesita mantenimiento continuo; este mantenimiento no se venía llevando a cabo y, de haber seguido siendo así, hubiese sucedido esa situación imaginaria que planteamos al comienzo. (a.g.b.)

Desde que asumió la nueva Administración se están llevando a cabo acciones para revertir esta situación, algunas de ellas las vamos a pasar a detallar y están acompañadas por las imágenes.

La instalación de geotubos. Para los que no conocen, son una serie de tubos en grandes bolsas □ que se pueden ver allí□, de alta resistencia, que se alojan debajo de la arena para moderar la fuerza de las olas y controlar la erosión. Son una nueva alternativa

—
son las imágenes que están pasando

—
para evitar construir muros

□

como explicábamos anteriormente

□

, esas construcciones duras que, en realidad, no son beneficiosas.

Es fundamental recalcar que son los primeros que se instalan en el país y es una tecnología de avanzada.

Accesos de madera para evitar el tránsito...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo para la señora edil.

SE VOTA: unanimidad, 20 votos.

Puede continuar.

EDIL CERVETTI.- Gracias.

También decíamos que se instalaron accesos de madera para evitar el tránsito sobre el tapiz vegetal –o sea, sobre toda la vegetación de la arena– ya que son los principales contenedores de las dunas. Esto también transforma nuestras playas en accesibles, con nuevas pasarelas, tanto en la Mansa como en la Brava.

Existían bajadas a la playa –que todos recordamos– desde siempre, construidas con materiales duros y mal colocados, que generaban roturas en la vegetación, provocando un fuerte desgaste de la duna. Lo que hace el cemento es estancar la arena y evitar que ingrese el agua para que cumpla la función amortiguadora que explicábamos. Por eso la madera es la mejor opción.

La Intendencia de Maldonado retiró todas las estructuras de hormigón que facilitaban el acceso a la playa y las reemplazó por rampas de madera.

También se está llevando a cabo una reconstrucción de toda la franja costera con vegetación nativa y exótica; se está plantando. También se hizo la reconstrucción de las dunas, a partir del temporal, en las paradas 1, 2, 9 y 12. Se hizo una construcción de cercas captoras de arena. En Solanas se instaló un sistema de drenaje de agua que ayuda a mantener seca la arena de la playa.

La conservación de la costa es algo que debe hacerse todo el año; igualmente se está realizando en tiempo récord este proyecto para prepararnos para la temporada. Sabemos que el turismo es la principal actividad económica del país, por lo que las playas son un atractivo fundamental y cuidarlas es parte de esto.

Gracias.

PRESIDENTE.- Gracias, señora edil.

(Se le concede el uso de la palabra a los ediles María Fernández Chávez, José Luis Noguera, María José Mafio y Natalia Freire, quienes no hacen uso de la misma por no encontrarse en sala).

EDIL RAPETTI.- Moción de orden presidente, para suspender la media hora previa.

EDIL LIMA.- Que se suspenda la media hora previa.

PRESIDENTE.- Es una moción de orden...

(Dialogados en la Mesa).

Proponen la suspensión de la media hora previa. Sírvanse manifestarse. Hace falta unanimidad para que se suspenda.

SE VOTA: 18 en 22, negativo.

Señor edil Américo Lima.

EDIL LIMA.- Buenas noches, señor presidente y señores ediles.

En esta oportunidad me voy a referir a una tarea que no es conocida por la ciudadanía de Maldonado y por muchos de los ediles que están acá: se trata de las **huertas familiares, escuela de jardinería y viveros orgánicos**

.

(Se proyectan imágenes).

Estoy pasando algunas diapositivas por si quieren verlas.

Los proyectos de iniciativa y desarrollo de las huertas familiares en Maldonado se remontan a la década de los años 80, incluso se realizaba propaganda en la desaparecida Radio

Maldonado, haciendo concursos departamentales de huertas familiares, con lo que pretendía difundir el autocultivo. (g.t.d.)

La Intendencia siempre ha estado presente en la promoción de huertas familiares, haciéndose especial hincapié en los últimos años en huertas orgánicas, donde se descarta el uso de productos químicos de cualquier naturaleza.

Se han desarrollado proyectos de huertas en escuelas del departamento, fomentando el interés de los niños en la plantación para el autoconsumo.

Desde el año pasado la actual Administración inició un proyecto de cursos de jardinería, vivero y huerta orgánica, con asiento en El Jagüel, en el marco del Área de Políticas Educativas que depende de la Dirección General de Desarrollo e Integración Social, fundamentado en la necesidad de muchos jóvenes que viven de changas en jardinería, sin la posibilidad de aprender el oficio.

Los espacios verdes del departamento, y fundamentalmente en áreas costeras, son muchos y variados, y existe, para su desarrollo y mantenimiento, una gran demanda de mano de obra especializada, pudiendo apreciarse a diario en nuestras calles y avenidas un sinnúmero de camionetas, carritos de motos y bicicletas cargados de recortadoras, máquinas de cortar pasto y herramientas de jardinería.

Un grupo de tres técnicos inició estos cursos con la participación de cincuenta alumnos que fueron instruidos en diferentes técnicas de plantación, en clases teórico-prácticas. Los conocimientos cubren las siguientes áreas: florales, huerta orgánica, arbustos, árboles, plantas costeras, enredaderas, plantas de interior, diseño de jardín, plantas urbanas, palmeras, frutales y sanidad vegetal.

Concluidos los cursos en octubre, unos cincuenta alumnos recibieron su diploma en estos conocimientos, los que serán volcados en actividades propias o en la rápida inserción laboral en la zona.

Las hortalizas y otros vegetales producidos en el curso se distribuyen en comedores de la Intendencia, Centro diurno de barrio Odizzio, comedores barriales, como por ejemplo el de barrio Kennedy, y huerta orgánica en la Planta de elaboración de alimentos del barrio Mazzoni.

A iniciativa del propio intendente Antía en visita al lugar se realizó un proyecto de huerta orgánica en el predio de Planta Mazzoni, la que es dirigida por el técnico Carlos Bovio y de la que participan niños escolares y adolescentes del barrio.

En la Planta Mazzoni se dictan talleres de merienda saludable para estos mismos chicos, donde se les enseña a elaborar alimentos con ingredientes naturales, sin conservantes, y se utilizan hortalizas y demás vegetales de la huerta orgánica propia.

Se apunta al incentivo de la huerta comunitaria y al consumo del autocultivo sin elementos químicos.

También en Planta Mazzoni se elaboran alimentos para diferentes actividades que realiza la Intendencia en sus planes de desarrollo social.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor edil.

EDIL PALOMINO.- Señor presidente, si el edil me lo permite, que pase a la Comisión de Ganadería, Agricultura y Pesca y Trabajo de esta Junta.

PRESIDENTE.- ¿Está de acuerdo, señor edil?

EDIL LIMA.- Sí.

EDIL ANA Ma. FERNÁNDEZ.- Si el edil me lo permite, que se le envíe al director Iduar Techera, de Políticas Sociales.

EDIL LIMA.- Sí.

PRESIDENTE.- Bien.

EDIL ANA Ma. FERNÁNDEZ.- Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Así se hará.

Señor edil José Hualde, no se encuentra en sala □ o más o menos □ ...

(Hilaridad).

Señor edil Milton Hernández.

EDIL MILTON HERNÁNDEZ.- Gracias, presidente.

Señor presidente, señoras edilas y señores ediles: hoy me quiero referir a un tema que me preocupa y tiene que ver con el **Presupuesto quinquenal 2016-2020** que se votó en esta Junta, con el voto negativo en general de mi fuerza política, el Frente Amplio. (k.f.)

Este es un Presupuesto centralista, como nos tiene acostumbrados el señor intendente Antía.

En el 2002 no nombró a las Juntas Locales y en este período aceptó a los Municipios porque ya estaban creados; recortó fuertemente su Presupuesto y, principalmente, en los que no gobierna su partido.

Generó aumentos, de acuerdo al artículo 85 del Presupuesto en: la contribución inmobiliaria urbana, los mínimos, de \$1.960; el impuesto general municipal, de \$1.900; el impuesto de alumbrado público, de \$940; la tasa de conservación de pavimento, \$940, más un 0,55% entre los valores imposables para las cámaras de videovigilancia

□ a
rtículo 84

□
, logrando así que los contribuyentes de menores recursos tuvieran aumentos, en algunos casos, hasta de más del 100%.

Esta es una introducción y un ayudamemoria, porque a veces nos olvidamos de lo que votamos hace ya más de dos años, en algunos casos hasta más de un 100%. También se le dio al intendente la potestad de contratar hasta un 30% de funcionarios. Este tema me preocupa y mucho, presidente, ya que para la designación no se realizan sorteos, concursos, etc.

El artículo 32 del Presupuesto dice que para ser designados directamente por él, a efectos del cumplimiento de tareas en forma transitoria y en régimen de contrato por tiempo determinado, dentro de ese cupo se contemplarán necesidades fundadas y específicas que realicen los Municipios. Esto es textual: “Los funcionarios designados de esta manera cesarán el último día de la actual Administración”.

Quisiera realizar un pedido de informes de acuerdo al contenido del artículo 284 de la Constitución de la República, y al artículo 16 de la Ley N° 9.515, solicitando saber: ¿cuántos funcionarios se han contratado hasta el momento? □ por estos criterios que leíamos anteriormente

□,
¿se realizan sorteos?, ¿qué tareas específicas están realizando?, ¿cuántos contratos con régimen determinado se han realizado?, ¿con qué Municipios se han realizado contratos?, ¿cuáles han sido las necesidades más demandadas por los Municipios? Además, por un pedido de informes que realizamos

□
Expediente N° 629/1/16

□

, hasta el 1º de setiembre de 2016 la Intendencia tenía como 2.812 funcionarios, desglosados de la siguiente manera: 20 becarios, 1.001 contratados, 173 contratados zafrales, 1.618 presupuestados, por lo que incluimos en este pedido de informes cuántos funcionarios tiene a la fecha la Intendencia y cuántos son a la fecha los funcionarios de confianza.

Este es un pedido de informes que queremos hacer, presidente, por lo tanto solicitamos poder hacerlo.

Era eso, presidente.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor edil.

Quedan cuatro minutos, por lo tanto, damos por finalizada la media hora previa.

NUMERAL III) EXPOSICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. Tiene la palabra un señor edil del **FRENTE AMPLIO.**
Leonardo Delgado.

EDIL DELGADO.- Gracias, presidente. Buenas noches.

Presidente: en el año **2008** se aprobó en el **Parlamento** un **proyecto de ley**, vigente desde entonces, del que recientemente nos venimos a enterar que, para algunos, tiene un grave defecto: es inconstitucional y, lo que es peor: nadie lo había advertido.

Resulta que en la Comisión de Educación y Cultura de la Cámara, todos los miembros que por unanimidad elevaron el proyecto al plenario, por unanimidad votaron los treinta y cinco artículos de la ley, todos, los del Frente Amplio y los senadores Pablo Iturralde y Gustavo Penadés del Partido Nacional y Julio María Sanguinetti del Partido Colorado, no se dieron cuenta, no percibieron que el proyecto tenía ese grave defecto. Antes que ellos tampoco lo percibió el doctor Carlos Delpiazzo, que en su informe a la Cámara, referente a este proyecto, dice: "**Proy**

ecto presentado por la Agestic

“ Agencia de Gobierno Electrónico y Sociedad de la Información y del Conocimiento ”
. (c.g.)

Entre esos informes que hacía informaba que, con carácter general, la iniciativa propuesta por la Agestic merece una valoración positiva desde el punto de vista jurídico. Tampoco se dieron cuenta los senadores de todos los partidos que, por unanimidad de presentes – muchos del Frente Amplio y varios de los demás partidos

–

, aprobaron por 20 votos en 20 el proyecto en general, y con la misma votación aprobaron el bloque. Tal fue el consenso partidario obtenido que todos los artículos fueron aprobados.

El proyecto fue aprobado en Cámara de Diputados sin modificaciones, también por unanimidad de la Comisión de Constitución y Códigos, y fue votado en el plenario por 43 en 44 y votados en bloque todos sus artículos por 44 en 45 votos, con una sola intervención en contra de un diputado que discrepó con el procedimiento de votar en bloque.

Es que nadie manifestó desaprobación de la ley ni observaciones de la misma en los medios masivos de comunicación y tampoco en ningún lado, por una simple razón: la ley es muy buena, es una ley que da garantías a la prensa, a la oposición y a cualquier ciudadano. Evita ocultar información; es una ley que suma a la democratización del sistema político. Y así se ha venido aplicando.

Ediles de esta Junta, en el pasado período de Gobierno frenteamplista, la usaron, periodistas, diputados de todos los partidos, ciudadanos de a pie también la usaron y por supuesto que al Frente Amplio no se le ocurrió ni desvirtuarla ni desconocerla ni buscar formas de no cumplir con ella, hasta que volvió Antía al departamento de Maldonado y, entonces, no contesta los pedidos de informes hechos, los repite la Junta Departamental y tampoco se contestan, se realizan por intermedio de la Ley de Acceso a la Información Pública y a la doctora Graziuso se le ocurre que los ediles no pueden pedir a través de esta ley.

Cuando nuestra demanda tiene que acudir a la información, entonces inventan un recurso de inconstitucionalidad. Y total, como el dinero no es de ellos, deciden gastar el dinero de la Intendencia en conseguir consultas jurídicas favorables, respecto de lo cual ya hemos

presentado en el día de hoy un pedido de informes para saber cuánto costaron esas consultas que la Intendencia realizó sobre esta ley.

Y así como no quiere decir qué hay de especial en esas cámaras que compró directamente por U\$S18.500.000, sin licitación, y cómo eligió a esa empresa, tampoco quiere informar sobre la economía de la Intendencia, de la Fundación A Ganar... esa inmensa agencia de colocaciones llena de contratos

Tampoco de los ingresos del personal y de sus familiares contratados. No quiere informar a todos los señores ediles de aquellos integrantes del Gobierno que son traídos en comisión desde otros organismos y cobran diferencias salariales en forma muy dudosa legalmente. Y, por si fuera poco, amenaza con la destitución de los ediles porque estarían tramitando asuntos de terceros.

Es el colmo del delirio lo que hace la directora de Jurídica del Gobierno departamental del Partido Nacional.

Sepan ustedes, señores ediles del Gobierno, y avisenles a sus colegas y diputados...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo para el señor edil...

SE VOTA: 26 en 27, afirmativo.

Aprovecho para pedirles que se dirijan a la Mesa, no a los ediles o a los diputados.

EDIL DELGADO.- Gracias, presidente.

Presidente, avísenles a los diputados y a los senadores en el Parlamento que cada vez que usaron esa ley incurrieron en una inconstitucionalidad y son pasibles de ser destituidos.

La pregunta es: ¿no hay nadie de sus amigos que les digan que ese exabrupto jurídico atenta contra la democracia, contra la República, contra el ordenamiento institucional básico de este país, donde rige un Estado de Derecho? ¿No hay nadie entre sus coterráneos que les informe que atenta contra una larga y honrada tradición de su propio partido, regada de sangre vertida por los defensores de las leyes? (dp)

¿Entre sus correligionarios no hay nadie que les diga que la Justicia no se compra en los estudios de abogados amigos y que "como pasa en Eden Rock" si no les gusta lo que deciden los jueces no pueden ir a arreglar por atrás del mostrador?

Sepan que de nuestra parte no nos vamos a detener con estas dilatorias, que confiamos porfiadamente en la Justicia y en la legalidad, que su autoritarismo y secretismo "propio de otras épocas felizmente superadas

"

no van a triunfar y vamos a seguir insistiendo en el respeto de los fueros de los ediles y de la Junta Departamental, fueros que el oficialismo avasalla por acción de allá y omisión de acá. Vamos a seguir reclamando que la Junta no sea ilegalmente ignorada cada vez que se hacen vergonzosas ilegalidades, transacciones ocultas para favorecer a particulares y/o amigos del Gobierno.

Hablando de transacciones corresponde informar "y hablando del derecho a la información" que esta noche la Cámara de Diputados está tratando y está por aprobar

"

con votos del Partido Colorado y del Frente Amplio seguramente va a salir

"

un recurso que presentaron quince ediles de esta Junta Departamental, los ediles del Partido Colorado y del Frente Amplio.

Queremos decir que es lamentable que solo quince ediles de esta Junta Departamental

defiendan los fueros de la misma y el derecho a recibir la información, que está siendo violentada y avasallada por el Ejecutivo Departamental.

Seguramente esta noche el Parlamento anule la resolución del intendente. Confiamos en que el Parlamento — luego de que sea tratado — saque una resolución a favor del recurso que hemos presentado.

Vaya nuestro saludo a aquellos diputados de otros partidos que también van a respaldar esta nulidad presentada por nuestros ediles y los ediles del Partido Colorado.

También queremos saludar a los vecinos que justamente se movilizaron por este tema, defendiendo la costa y la playa de este departamento, pero también defendiendo a la Junta Departamental y a los intereses del colectivo de este Legislativo.

Queremos saludar al edil del Partido Colorado, Juan Eduardo Silvera, que realizó varias exposiciones denunciando una y otra vez, incansablemente, este avasallamiento, este ocultamiento de información por parte del Partido Nacional y que se hacían transacciones encubiertas a espaldas de este Legislativo.

Cuando se trata de defender los valores democráticos y republicanos, los intereses públicos y los fueros del Legislativo, frente a embates de quien sea, allí estaremos juntos a los ciudadanos que allí se planten.

Maldonado necesita la defensa de estos valores frente a un Gobierno departamental que los ignora a cada rato. No es nuevo que se quiera ocultar la información por parte del Gobierno departamental. No es nuevo que cada vez que se solicitan pedidos de informes o ahora a través del acceso a la información pública se diga que no tenemos derecho.

Finalmente, confiamos en que la Suprema Corte de Justicia — que rápidamente se va a expedir — va a demostrar que los ediles y cualquier ciudadano de este departamento y del país tienen derecho a acceder a la información, porque existe un proceso de transparencia que se creó en

nuestro gobierno para que se sepa en qué se distribuyen los dineros del pueblo, en qué se gastan y que no hay amiguismo, como lo hemos hecho históricamente desde el Frente Amplio.

Muchas gracias, presidente.

Quiero que estas palabras pasen a la prensa, a la Mesa Política del Frente Amplio, al Parlamento, a la Intendencia Departamental y a Jurídica de la Intendencia.

(Aviso de tiempo).

EDIL ANCHETA.- Que la Junta lo acompañe.

PRESIDENTE.- Solicitan que la Junta lo acompañe...

SE VOTA: 13 en 27, negativo.

PARTIDO NACIONAL.

Tiene la palabra el señor edil Darwin Correa.

EDIL DARWIN CORREA.- Gracias, presidente. (m.g.g.)

En la noche de hoy, presidente y compañeros ediles, queremos exponer un tema que nos parece que es muy delicado, no solamente para lo que significa el acontecer diario de nuestro departamento sino también para lo que significa esta Junta Departamental, que es el **desconocimiento**

que se viene dando por parte de un

grupo empresarial

que opera en

Maldonado

□

repito: el desconocimiento por parte de un grupo empresarial que opera en Maldonado

□

de un

decreto aprobado por esta Junta Departamental

, y me estoy refiriendo al tan nombrado tema de las

terminales

del departamento de Maldonado.

Terminales sobre las que debemos hablar desde el principio, porque aquí he escuchado a algún edil, dirigente nacional, diputado nacional o actor político queriendo poner un manto de dudas sobre por qué tal o cual empresa ganó una licitación sobre la explotación de las terminales. Digo que han puesto un manto de dudas donde no las hay porque, justamente, hay una licitación para la explotación de las terminales, licitación que ganó la empresa Maldonado Trans, con un pliego de licitación que también fue comprado por Copsa, por COT y por alguna otra empresa, ya que algunas decidieron participar de la licitación y otras no.

Además, una cosa muy curiosa: hay actores políticos que hablan de que esta empresa gana la licitación sobre un supuesto: porque son blancos; eso es lo que dan a entender, no vamos a hablar a medias tintas. Y ¿qué? ¿El que pierde no recurre? ¿El que pierde no impugna...? Miren, muchachos, si alguien es especialista en impugnar licitaciones es el que pierde. Cuéntenme un caso donde quien haya perdido y haya pensado que perdió mal no haya impugnado. Bueno, acá no sucedió tal cosa, entonces queremos dejar bien claro lo del proceso licitatorio sobre el manejo y la explotación de las terminales. Abrimos paréntesis: terminales que, dicho sea de paso, durante diez años del gobierno del Frente Amplio fueron abandonadas; donde todos sabíamos que existía casi que una desidia respecto al manejo, al control, a la limpieza, a la higiene y al mantenimiento de las terminales en Maldonado.

Entonces, que quede claro ese punto para comenzar a hablar de lo otro: el desconocimiento.

Hay una empresa que ganó una licitación sobre lo que significa la explotación de las terminales de Punta del Este, Maldonado, San Carlos y Piriápolis, que paga un canon, que ya pagó el canon, que ya abonó un canon, y hay empresas de transporte que operan en las terminales, que ocupan espacios físicos en las terminales □ que gastan

energía eléctrica, que gastan agua, que usan los baños, que usan locales, que utilizan la seguridad que los cuida, que usufructúan la limpieza

□,
que no pagan.

Hay empresas que pagan, pero hay dos o tres empresas □ llámelas como usted quiera□ en las que están de vivos, que están desconociendo, principalmente, el

Decreto 3961

, votado por esta Junta, que habla justamente del

toque de andén

. Hay tres empresas que lo están desconociendo: Bruno, Turismar y Emtur.

¿Por qué el pueblo de Maldonado, señor presidente, por qué los vecinos del departamento de Maldonado tienen que pagar de su bolsillo el precio del alquiler de los locales? ¿Por qué tienen que pagar de su bolsillo la luz que utilizan estas empresas en sus oficinas? ¿Por qué tiene que pagar el ciudadano de Maldonado el agua, la limpieza?...

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga del tiempo para el señor edil.

Sírvanse manifestarse...

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.

EDIL DARWIN CORREA.- Gracias, compañeros.

¿Por qué? ¿En razón de qué? (m.r.c.)

Hablamos de empresas que ni siquiera son del departamento de Maldonado, de empresarios millonarios, todos tienen terribles BM, los he visto y los hemos visto todos porque vinieron acá, no hablamos de más porque vinieron acá. Acá a esta Junta, a la Comisión de Presupuesto

□
que tengo la suerte de presidir

□
vinieron: el 28 de junio la empresa concesionaria, el 12 de julio el director de Transporte y asesores, y el 2 de agosto todas las empresas de transporte

□
todas

□ del departamento de Maldonado. Vinieron a la Comisión y hablamos de todo, aunque quedaron más dudas que cosas claras.

Pero lo que queremos decir claramente aquí es que estas empresas están desconociendo una ley. Lo que estamos solicitando es que se aplique el peso de la ley, que el Ministerio de Transporte tome cartas en el asunto.

¿Ustedes saben que hay un decreto que dice que para que a cualquier empresa de línea de transporte interdepartamental se le dé una línea, para que esté autorizado a circular, tiene que tener una terminal de destino, si no, no tiene línea? ¿Qué pasa ahora? ¿Están de rehenes los pasajeros? Claro, lo más fácil es echarle la culpa a la empresa concesionaria y dejar de rehenes a los pasajeros. Pero no, porque el que está haciendo las cosas mal □ por eso es que me da lástima escuchar a actores políticos decir que las empresas concesionarias están haciendo las cosas mal □ es el que no cumple, y no cumple con una ley votada por esta Junta, no cumple con el Decreto 3961; nos están tomando el pelo a todos los ediles, a todos.

Pongamos un ejemplo: si un comercio no quiere pagar la tasa de Higiene, ¿qué sucede? ¿El comercio va y negocia? No, se paga la tasa de Higiene. Si usted llega a un peaje en el auto y no tiene los \$60 y pico que vale el peaje para pasarlo, ¿dice “No, subime la barrera igual porque yo tengo derecho”? No, tiene que pagar el peaje. ¿Cómo en Tres Cruces pagan todos el toque de andén? Y no hablamos de fortunas...

Mire, presidente □ miren y escuchen □ : Bruno y Turismar son las empresas que están haciendo fuerza y todos en este país sabemos que los dueños son millonarios, por eso nosotros no los

defendemos, aunque por otro lado hay otros que los están defendiendo.

El ómnibus que va a Minas, que sale de acá ─ hasta la boca de gente, hasta la boca, y todos lo ven ─, de Punta del Este, con destino a Minas, ¿sabe cuánto tiene que pagar de toque de andén en Punta del Este para salir rumbo a Minas? \$60,92, por ómnibus; si ese ómnibus pasa por Maldonado tiene que pagar \$30 más y si pasa por Piriápolis \$30 más. Es decir que por ese ómnibus, recorriendo las tres terminales ─ que esa empresa usa el baño, consume luz, la seguridad, la limpieza, etc., etc., etc. ─, en total, paga \$121,84, ¿eso es justo o es injusto? Es injusto que no paguen... perdón, es ilegal que no paguen, porque no hablamos de injusticia, hablamos de ilegalidad.

Esa misma empresa, cuando va a Durazno ─ que va hasta la boca de gente ─ paga \$213 de toque de andén.

Entonces, presidente, ¿hablamos de injusticia? No, esta Junta tiene que reclamarle al Ministerio, tiene que solicitarle al Gobierno departamental que actúe con firmeza ─ porque la ley lo ampara ─ sancionando a estas empresas, sancionando a las empresas que incumplen.

Además, los que están cumpliendo ¿quiénes son? ¿Los hijos de la pavota? ¿Por qué están cumpliendo COT, Copsa, TTL, EGA, Buquebus, Colonia Express? ¿Y por qué están cumpliendo? Porque es justo. Porque es una ley, porque hay que cumplirla.

Miren lo que pasó en San Carlos. En San Carlos existió un desalojo para las empresas que operan ahí, que pagan \$150 por toque de andén, las que van hasta el Chuy tapadas de gente.

Y la concesionaria...

(Aviso de tiempo).

EDIL DARWIN CORREA.- ¿Se terminó el tiempo, presidente?

PRESIDENTE.- Redondee.

EDIL DARWIN CORREA.- Solamente eso: que la concesionaria de San Carlos hizo pública una nota [que saqué de Internet] donde les decía a estas empresas: “Bueno, no les vamos a cobrar el piso, pero paguen lo que dice la ley”, pero ni siquiera han hecho eso... (a.g.b.)

Esto es grave y tenemos que hacernos respetar como institución, como Gobierno.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Destinos...

EDIL DARWIN CORREA.- Que nuestras palabras pasen al intendente departamental, al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, al Sucive, a las empresas de transporte, a la concesionaria y al Municipio de San Carlos. Se ve que hay algún concejal distraído que está...

PRESIDENTE.- Usted dice empresas de transporte que usan las terminales de Maldonado.

EDIL DARWIN CORREA.- Empresas de transporte que utilizan las terminales de Maldonado.

PRESIDENTE.- De Maldonado departamento.

EDIL DARWIN CORREA.- De Maldonado departamento; las terminales.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Lima.

EDIL LIMA.- Que la Junta lo acompañe.

EDIL BALLADARES.- Para agregar un destino: a la Cámara de Comerciantes.

PRESIDENTE.- A la Cámara de Comerciantes.

EDIL JOSÉ SÁNCHEZ.- A todos los diputados del departamento, si el edil me lo permite.

EDIL DARWIN CORREA.- Muy bien.

PRESIDENTE.- Solicitan que la Junta lo acompañe. Sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 22 en 25, afirmativo.

PARTIDO COLORADO.

Tiene la palabra el señor edil Carlos Flores.

EDIL FLORES.- Buenas noches, señor presidente, señores ediles.

Permítanme en la noche de hoy aprovechar estos cinco minutos de los partidos políticos para referirme a dos acontecimientos que han sucedido en el Partido Colorado en los últimos días, por lo que significan, a mi entender, para su construcción permanente, una construcción que lo ha llevado a tener ya más de ciento ochenta años de existencia.

Ha perdurado por tanto tiempo y perdurará, seguramente por mucho tiempo más, por varios motivos: en primer lugar, porque creemos que defiende cosas justas, entre ellas algunas fundamentales, como es la libertad, y es por eso que somos liberales en el sentido absoluto del término y no respecto al uso equivocado del mismo, resumiéndolo a concepciones economicistas. Porque defendemos la democracia y por eso, tras cada proceso dictatorial que ha sufrido nuestro país, ha sido el Partido Colorado el que ha recompuesto el orden institucional para garantizar la reimplementación del sistema democrático y porque defendemos, además, la igualdad. Esto último en relación al acceso de oportunidades, fundamentalmente, a través de la educación pública, gratuita y obligatoria, como debería ser.

A través de la dignificación del ser humano, a partir de la explotación de sus propias capacidades y potencialidades, sin luchas de clase de por medio, sino con apertura de mecanismos de movilidad social que hagan eficientes los esfuerzos en el desarrollo de sus talentos y virtudes, como dice la Constitución de la República.

Esos dos **acontecimientos** a los que me quiero referir, **que han sucedido en el Partido Colorado** en los últimos días, son, en primer lugar, la **elección de jóvenes** que se desarrolló el pasado 4 de noviembre; en segundo lugar, el primer **aniversario del fallecimiento del expresidente Jorge Batlle**, el 24 de octubre pasado.

¿Por qué uno ambos sucesos? Porque creo que mucho tiene que ver el legado del expresidente Batlle con la óptica con la que, a nuestro entender, se deben leer los resultados obtenidos por los muchachos y muchachas jóvenes de nuestro partido que se presentaron en esta elección. Creo que esto va a quedar claro una vez que veamos un video que voy a mostrar después, no ahora, si la Junta me lo permite, naturalmente.

Pero antes de eso quiero manifestar mi total conformidad por los resultados obtenidos por los jóvenes de nuestro partido. (g.t.d.)

Porque pertenezco a una agrupación que tiene como uno de sus objetivos fundamentales la composición de cuadros de todas las franjas etarias y de toda condición humana, naturalmente sin distinción de raza, ni creencia religiosa, ni género, ni condición social, más allá de aquella que separa a las personas rectas de las que no lo son; y en ese espectro incluyo a un importante grupo de jóvenes que participaron en esta elección no para acarrear votos sino para hacer de esta instancia una aproximación a la vida política que les permitió, en lo previo, realizar reuniones, debatir para qué estaban y para qué lo hacían, formular propuestas, experimentar esa manera de difundir las propuestas para conseguir apoyo de sus pares y para ejercer la militancia ya no como adherentes a un partido político sino como protagonistas de esa instancia electoral, es decir, como candidatos.

En Maldonado la elección de jóvenes del Partido Colorado fue una elección particularmente auspiciosa, evidentemente con un caudal de votos significativamente menor a los obtenidos en instancias similares anteriores pero con la salvedad de que en esta instancia la elección tuvo como protagonistas a los propios jóvenes y no a aparatos sectoriales que en otras elecciones juveniles lamentablemente distorsionaron el objetivo de las mismas, cometiéndose algunos fraudes que, inclusive, llevaron a denuncias tanto en los órganos internos del partido como en distintos medios de prensa. Y en Maldonado la buena noticia que quiero dar es que esto se terminó.

(Aviso de tiempo).

VARIOS EDILES.- Prórroga de tiempo.

PRESIDENTE.- Solicitan prórroga de tiempo para el señor edil...

SE VOTA: unanimidad, 25 votos.

Puede continuar.

EDIL FLORES.- Gracias, señor presidente.

Habrán sido muchos menos votos, pero estén seguros de que esto ratifica un proceso de reconstrucción del Partido Colorado que nos permite avizorar en un futuro no tan lejano una presencia mucho más importante en la actividad política departamental, porque hacer las cosas como se deben hacer siempre trae consecuencias positivas.

(Siendo la hora 23:21 minutos asume la Presidencia el edil José Hualde).

Y hacer trampas en una elección como esta es hacerse trampas al solitario, porque la elección de jóvenes no es para eso, es para que los adolescentes y jóvenes adultos con inquietudes sociales hagan sus primeras experiencias en una actividad de servicio como es la política, que tiene un costado competitivo sí, muy exigente, que nos pone a prueba a todos.

Pero relaciono esto con el primer aniversario del fallecimiento del expresidente Jorge Batlle porque con su legado y su mensaje se traduce el mensaje de una persona que vivió en función de los demás, en el acierto o en el error, pero consustanciado con los problemas de su país y, fundamentalmente, honesto consigo mismo, sin medir consecuencias electorales, “cantando la justa”, como decía él, y por supuesto, en base al respeto de las normas y al dictamen de las urnas, cuyo resultado no siempre lo favoreció; esto es hacerlo sin engaño y sin tramoyas.

Y en honor a su memoria y con el anhelo de que estas palabras lleguen a los oídos de todos aquellos jóvenes de nuestro partido y de los otros partidos políticos que también se aventuren en esta apasionante actividad que es la política, vamos a pedir, señor presidente, que se pase un video que editamos con parte del que fue transmitido en la Casa del Partido Colorado el 25 de octubre pasado, cuando se le realizó un homenaje al expresidente Batlle, que contiene un mensaje directamente dedicado a los jóvenes.

(Se proyecta video). (k.f.)

Señor presidente, no nos dio el tiempo y me extendí más en el uso de la palabra y no hemos podido terminar de pasar el video.

Pero hombres como él y ya termino y otros que existen en todos los partidos políticos, dignificaron la actividad. Es por ello que quisiera hacer llegar mis palabras al Comité Ejecutivo Departamental del Partido Colorado y, a través del mismo, a los candidatos jóvenes que encabezaron cada una de las listas y al Comité Ejecutivo Nacional del Partido Colorado.

Muchas gracias, señor presidente.

EDIL DE ARMAS.- Señor presidente, si me permite...

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL DE ARMAS.- Que la Junta lo acompañe.

PRESIDENTE.- Que la Junta lo acompañe, solicitan. Los que estén por la afirmativa...

SE VOTA: unanimidad, 27 votos.

Continuamos.

NUMERAL IV) EXPOSICIÓN: “Sacco y Vanzetti, dos mártires”. Edil expositora Lilia Muniz.
Tiene la palabra.

EDIL MUNIZ.- Gracias, señor presidente.

Buenas noches a todos.

Hoy voy a hablar de dos mártires como **Nicola Sacco y Bartolomeo Vanzetti**.

Esta sociedad globalizada, donde vale más tener que ser, es una gran paradoja, que, en círculos, reitera en el tiempo las circunstancias, por eso debemos recordar hechos que nos han marcado profundamente, sobre todo a los rebeldes, a los de izquierda, los humanistas, los revolucionarios, los que soñamos con la utopía.

La utopía está en el horizonte. Caminamos dos pasos y ella se aleja dos pasos y el horizonte se corre diez pasos más allá.

Entonces, preguntamos: ¿para qué sirve la utopía? Sirve para eso, para caminar, en el mejor y más profundo sentido de la palabra; caminar para cambiar la injusticia, el dolor, el hambre y tantas cuestiones más. Por eso debemos tener en cuenta las injusticias más profundas, las que se han realizado y que debemos recordar, no solo un día, sino siempre. Ya sé que son tantas y es tanta la soberbia de los poderosos —o que se creen poderosos—, que piensan que siempre tienen la razón y la imponen despiadadamente.

El ejemplo de hoy será el martirio de Sacco y Vanzetti. (c.g.)

El 23 de agosto de 2017 se cumplieron noventa años de que fueran electrocutados por un crimen que no cometieron. Ocurrió en Massachusetts, en una localidad de Estados Unidos de Norteamérica.

Después de cincuenta años se reconoció que eran inocentes. Fueron y son un símbolo del internacionalismo de la tradición obrera. Sacco y Vanzetti emigraron a Estados Unidos con diecisiete y veinte años, respectivamente. Eran anarquistas, venían de Italia, como tantos europeos que llegaban a diferentes países de América escapando del hambre en que los había dejado la Primera Guerra Mundial. La atmósfera del mundo estaba saturada y en ella se

fomentaba por los imperialistas el odio y la xenofobia contra todo extranjero en general y en especial contra militantes anarquistas, comunistas y socialistas.

El 15 de abril de 1920 ocurrió un robo, planeado, con muertes que los delincuentes realizaron contra un pagador y un guardia de la empresa. Sacco que era obrero, zapatero y Vanzetti que primero fue panadero, luego fue peón de horno de ladrillos y en ese momento vendedor ambulante de pescado

fueron acusados del robo y del doble asesinato.

Sentenciados a muerte, la ejecución fue postergada por las protestas que comenzaron a darse en el mundo.

Las primeras preguntas que la Policía hizo a Sacco y Vanzetti no fueron sobre los crímenes de los que supuestamente los acusaban, sino: “¿son ustedes socialistas?, ¿son ustedes comunistas?, ¿son anarquistas?”. Los testigos que llamaron dijeron que los asaltantes tenían parecido a italianos, pero no reconocían que estos fueran Sacco y Vanzetti. Su crimen era luchar por un mundo mejor y gritarlo a los cuatro vientos.

Miles de manifestantes marcharon, organizaron comités pro Sacco y Vanzetti, no solo en Nueva York sino en Boston, Chicago, San Francisco, París, Londres, Buenos Aires, Montevideo y en África del Sur. Se realizaron huelgas multitudinarias desde Nueva York a Asunción y Montevideo. Pero el 23 de agosto los ejecutaron, como años antes lo habían hecho con los mártires de Chicago.

Sacco escribió a su hijo antes de morir: “Recuerda siempre, hijo, que en el juego de la felicidad, no debes usarla solo para ti, sino ayudar a los demás, y sobre todo a los más débiles, a los perseguidos y a las víctimas, que son tus amigos”.

Muchos intelectuales elevaron sus escritos y protestas contra esta injusticia.

En Carrara, Italia, erigieron una escultura con sus figuras en mármol blanco. Existen películas

sobre sus vidas y canciones como la de Joan Báez, que con tristeza digo que no las pude instalar en el video que se está pasando ya que deben cumplirse más de cincuenta años de producidas para poder usarlas en instituciones públicas. Lo que sí puedo decir es que la lucha por los sin trabajo, sin apoyo en sus necesidades, sigue en camino; por más que algunos Gobiernos centrales se preocupen y hayan avanzado unos pasos en la utopía, aún debemos hacer mucho más.

La xenofobia ha crecido en el mundo y Maldonado no escapa a esta situación, sobre todo en personas que mencioné al comienzo.

Que el ejemplo de los mártires mundiales nos ayude a encontrar la mejor forma de cuidar la democracia con vehemencia, conociendo lo que sucede en América, tan cerca nuestro, ya que la fuerza de los imperialistas no cesa y va tomando distintas formas para siempre estar presente y someter a los pueblos.

Gracias. (dp)

PRESIDENTE.- Muy bien.

Continuando con el orden del día, pasamos al **NUMERAL V) EXPOSICIÓN: “Las excepciones y el trabajo”**. Edil expositor **Fermín de los Santos**.

Tiene la palabra.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias, señor presidente.

Buenas noches, edilas y ediles.

En una nota del 18 de setiembre de 2017 al diario El País el intendente Antía anunció que la industria de la construcción en Maldonado iba a generar más de dos millones de jornales y una inversión mínima de U\$S 800.000.000 a fines del año en curso. Reitero, 2017, diario El País, el intendente Antía decía que en diciembre de 2017 iba a haber una inversión mínima de U\$S800.000.000; hoy estamos a 15 de noviembre y vamos a demostrar el error del señor intendente Enrique Antía.

A su vez, el señor intendente [] en la misma entrevista [] sostuvo que este año se concretaron 404.123 metros cuadrados de edificios, cuyas obras deberán comenzar antes del 31 de diciembre de 2017, bajo la penalidad de perder las excepciones aprobadas en la Junta Departamental.

En la Junta Departamental, a lo largo de los variados debates producidos en las votaciones de las llamadas excepciones, muchos ediles de todos los partidos realizaron contundentes afirmaciones respecto al efecto que la aprobación de este proyecto iba a tener en la ocupación bruta en la industria de la construcción en Maldonado, en la variación, en los tiempos de la misma, en la calidad del empleo y los avances tecnológicos y sobre todo sobre el balance siempre dudoso entre el estímulo de la renuncia fiscal de largo aliento y el peso de las otras ecuaciones económicas de corto y mediano plazo que inciden en la decisión de inversión y en el ritmo y calidad de la misma.

Hemos sido de los que afirmamos que, tal como se produjo la renuncia fiscal y la escasez de condicionamientos a las tremendas excepciones, se habilitaron, con seguridad, grandes negociados y, con muchas dudas, inversiones quizás no tan grandes, ni tan rápidas, ni tan efectivas en sus consecuencias en el trabajo y en el desarrollo y hemos dicho que se han inflado los números y se han creado falsas expectativas.

Pero nos proponemos hacer un seguimiento estricto, un estudio objetivo a lo largo del tiempo para ver cómo se desarrolla este nuevo proceso, no en las promesas y en los sueños autojustificantes sino en la realidad social, económica y productiva y también en sus consecuencias, por lo cual esta es la primera de una serie de intervenciones que iremos realizando recurriendo a diversas fuentes de información.

Varios economistas prestigiosos de nuestro país se han pronunciado en varias notas en medios de prensa nacionales con palabras no tan optimistas como las del jerarca de Maldonado, léase el señor intendente Enrique Antía y detrás de él todo el Partido Nacional.

El 10 de octubre de 2017 el diario El Observador publicaba: “Luego de perder casi 26.000 mil puestos de trabajo en cuatro años, la construcción no se reactiva”. Y afirmó: “A cierre de junio del 2017 fue el peor primer semestre de la década”. Reitero, afirmó que a cierre de junio de 2017 fue el peor primer semestre de la década. Las mencionadas palabras pertenecen al director de la revista Propiedades, señor Julio Villamide.

En tal sentido, el mencionado medio de prensa publica un informe donde se hace referencia a algunos datos concretos referidos a la industria de la construcción. Establece que al mes de junio de 2017 se cerró con 45.453 cotizantes registrados ante el BPS, bastante lejos del récord de 72.302 trabajadores de octubre de 2012, pero además el último dato confirmó un descenso de unos 3.000 registrados respecto a junio de 2016. Durante el primer semestre la mano de obra formal cayó 10,7%, porcentaje interanual.

Además el señor Villamide sostiene, en entrevista al mencionado diario, que no se esperan cambios en el nivel de la actividad para lo que resta del año ; esto va en contraposición con lo que decía el señor intendente ; añadió que, si bien en Maldonado hay una buena cantidad de obras con permisos aprobados, prácticamente ninguna de ellas registrará avances significativos en lo que resta del 2017. (m.g.g.)

El señor Villamide tiene razón, y repite lo que en parte algunos compañeros del Frente Amplio decimos y decíamos: que, lamentablemente, lo que se anuncia como una ecuación excepción por estos puestos de trabajo no es real y no existe.

Cabe resaltar que Villamide no hace estos comentarios en base a una percepción, sino que hace referencia al último Índice Líder del Centro de Estudios Económicos de la Industria de la Construcción (Ceeic), divulgado a principios de octubre, que mostró que se espera una variación negativa de la actividad para este año. La proyección va en línea con el último dato de Cuentas Nacionales divulgado por el Banco Central. Tomando como base esos datos, el Ceeic señaló que la retracción estuvo asociada a la menor actividad en construcción de edificios y en obras vinculadas a la generación de energía eólica, las cuales no fueron compensadas por el incremento en la actividad en obras viales y puertos.

En varios boletines recientemente publicados por el Centro de Estudios Económicos de la

Industria de la Construcción se puede observar el escenario pesimista acerca de que la industria cierre el 2017 con una variación anual negativa. Por lo que, a diferencia también del jefe comunal de Maldonado, tampoco esperan una reactivación de la industria y mucho menos un incremento tan grande como el de emplear a más de dos millones de jornales en lo que resta del año 2017.

El jueves pasado la Comisión de Obras de esta Junta recibió a la directora de Urbanismo de la Intendencia, arquitecta Soledad Laguarda. En dicha Comisión, Laguarda proporcionó a los integrantes de la misma una planilla que consta de información referida a la situación actual de los treinta y un proyectos especiales que se han votado en esta Junta. La planilla consta de varios datos, pero lo que más nos interesa resaltar son los proyectos que efectivamente han presentado la documentación a la Intendencia para la aprobación de los mismos, y cuántos proyectos de esos treinta y uno fueron aprobados y cuántos de esos aprobados al día de la fecha ya comenzaron las obras.

Analizando la información detenidamente, el escenario al momento en que la arquitecta presenta el informe no es el más propicio y se observa que se votaron treinta y un proyectos especiales. De esos treinta y un proyectos solo se aprobaron siete desde el Ejecutivo departamental, pero si profundizamos un poco más veremos que de esos siete aprobados solo han comenzado dos: Grosskopf en parada 16 y Psiglosol en La Pastora.

Lamentamos que esto sea así □ reiteramos□ , pero habíamos anunciado nuestras dudas sobre la inflación de expectativas que livianamente algunos inversores creaban y otros sectores políticos repetían, más allá de ciertos relámpagos de franqueza.

No vamos a inferir de este análisis ninguna conclusión definitiva: sabemos que los datos abarcan un corto período y que el proceso hay que seguirlo en el tiempo; solo advertimos que las consecuencias en el aumento de fuentes de trabajo son mucho más lentas que lo que algunos han manifestado aquí en sala.

Por lo tanto, ponemos en conocimiento de la Junta estos datos y anunciamos que seguiremos de cerca este proceso, de tal modo que cuando se cierre el trimestre siguiente volveremos sobre el tema.

Gracias, presidente.

Quisiera darles destinos a mis palabras, por favor...

PRESIDENTE.- Sí, adelante.

EDIL DE LOS SANTOS.- A la prensa, a la Intendencia Departamental de Maldonado, al Municipio de Maldonado y a la Mesa Política del Frente Amplio.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Muy bien.

Continuamos con el orden del día.

ASUNTOS ENTRADOS TRAMITADOS POR LA MESA: Boletín N° 36/2017.

PRESIDENTE.- Está a consideración...

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Sírvanse manifestarse...

(Siendo la hora 23:44 minutos ocupa la Presidencia el edil Rodrigo Blás).

SE VOTA: unanimidad, 26 votos.

PRESIDENTE.- **NUMERAL VII) ASUNTOS ENTRADOS.**

SECRETARIA.- **Nota** de la **Comisión de Obras Públicas**, aconsejando al plenario conceder anuencia al señor intendente de Maldonado para que, si lo entiende oportuno, otorgue un **plazo extraordinario** de **sesenta días**, a partir del día de la fecha, para que el **gestionante** del **Expediente Nº 217/2017** pueda presentar el permiso de construcción relativo a la viabilidad oportunamente autorizada por este Cuerpo.

No tiene destino, pero va a la Intendencia. (m.r.c.)

EDIL TORRES.- Para pedir prórroga de hora...

PRESIDENTE.- Un momento, que estamos...

EDIL TORRES.- Perdón.

PRESIDENTE.- ¿No tiene destinos?

SECRETARIA.- No, pero va a la Intendencia, porque estamos otorgando anuencia al intendente...

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- Esto es lo de sesenta días de prórroga para unos expedientes votados. Es una nota de la Comisión de Obras Públicas. Está a consideración del Cuerpo...

EDIL ACUÑA.- Una nota...

PRESIDENTE.- No. Es una nota que otorga la prórroga a un permiso otorgado. Está firmado por todos..., precisa 19 votos.

(Dialogados en la Mesa).

SE VOTA: 27 en 28, afirmativo.

RESOLUCIÓN N° 365/2017 Visto: La nota recibida de la Comisión de Obras Públicas, relativo al Expediente N° 217/2017 "ESTUDIO CINCO ARQUITECTOS C/ viabilidad de construir en Punta del Este". (E.E N° 2017880104924), asunto que fuera aprobado favorablemente por esta Corporación, en Sesión Ordinaria de fecha 4 de julio del cte. año (según Res. N° 190/2017), que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Concédese anuencia al Sr. Intendente Departamental para que, si lo entiende oportuno, le sea otorgado un plazo extraordinario de 60 días a partir del día de la fecha, para presentar el respectivo Permiso de Construcción relativo a la viabilidad oportunamente autorizada por esta Junta Departamental. 2º) Siga al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárase urgente

PRESIDENTE.- La señora edil solicitó prórroga de hora...

EDIL TORRES.- Por favor. Una hora de prórroga...

PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo...

SE VOTA: 18 en 28, afirmativo.

SECRETARIA.- Una **nota** del **edil José Luis Sánchez** trasladando solicitud de vecinos del **balneario Santa Mónica** respecto a la **necesidad de urgente reparación de la Ruta 10,** a la altura de dicha localidad, dado que se encuentra muy dañada, siendo un peligro para quienes transitan por ella.

Destinos: Ministerio de Transporte y Obras Públicas, diputados de nuestro departamento, Comisión de Vecinos del balneario Santa Mónica y prensa en general.

PRESIDENTE.- Están a consideración del Cuerpo los destinos solicitados por el señor edil.

SE VOTA: 28 en 31, afirmativo.

Tenemos una **nota** coordinada y firmada por quien habla, por el señor coordinador de la bancada del Frente Amplio, Eduard
o Antonini,
por la coordinadora
Magdalena Zumarán y por el coordinador Marcelo Galván,
estableciendo el receso del Cuerpo para este año

La nota dice así: "1º) Fíjase el período de receso de las sesiones ordinarias de la Corporación a partir del 15 de diciembre del corriente año, extendiéndose el mismo hasta el 2 de marzo de

2018 inclusive. 2º) De acuerdo a lo establecido en el artículo 16 del Reglamento Interno de Comisiones, todos los plazos, excepto los constitucionales o legales que se hubieran establecido para expedirse las Comisiones del Cuerpo, inclusive las Investigadoras, quedan suspendidos por este período de receso. 3º) Dispónese que las Comisiones quedan autorizadas a reunirse durante el período de receso solamente para la atención de asuntos que por su urgencia y/o perentoriedad de plazos legales así lo ameriten, especialmente las Comisiones de Legislación, Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones, Obras Públicas y Planeamiento y Ordenamiento Territorial. 4º) Facúltese a la Presidencia del Cuerpo para fijar en dicho período el horario de oficina que estime pertinente y coordinar con el personal superior la actividad administrativa de las diversas secciones, especialmente para el caso de reuniones de Comisiones o sesiones extraordinarias que se dispongan. 5º) Téngase presente, archívese y declárese urgente”.

Está a consideración del Cuerpo. Sírvanse manifestarse...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

RESOLUCIÓN N° 366/2017 Visto: La resolución de la Presidencia en acuerdo con los Sres Coordinadores de Bancada, referente al receso del Cuerpo para el ejercicio 2017 2018, que se adjunta, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE Ratifícase la resolución de fecha 14 de noviembre de 2017 que se adjunta. Notifíquese, comuníquese, téngase presente y archívese. Declárase urgente

PRESIDENTE.- Una **nota** de la **Comisión de Asuntos Internos**, firmada por los tres coordinadores, **solicitando la**
in

clusión en la noche de hoy de

los

Expedientes Nos.

739/2017, 737/2017, 736/2017, 686/2017, 725/2017, 724/2017, 609/2017, 615/2017, 738/2017, 633/2017, 660/2017 y 647/2017

.

Corresponde, primero, determinar la urgencia de los expedientes incluidos en esta nota firmada por unanimidad de la Comisión.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Corresponde determinar el lugar en el que serán tratados.

Sí, Zumarán.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Al final de los... No, al final no...

PRESIDENTE.- ¿A continuación?

EDIL S. de ZUMARÁN.- Sí, a continuación de los expedientes.

PRESIDENTE.- A continuación de los expedientes que ya figuran en el orden del día. Sírvanse manifestarse...

SE VOTA: 28 en 31, afirmativo. (a.g.b.)

Señor edil Enrique González.

EDIL ENRIQUE GONZÁLEZ.- Gracias, presidente.

Queremos hacer un planteo en nombre de toda la bancada de ediles del Frente Amplio. El director de Tránsito Juan Pígola ha tenido un permanente desconocimiento para con esta Junta, no viniendo en respuesta a la convocatoria que tuvo desde la Comisión de Tránsito,

tampoco a la convocatoria que la semana pasada el edil Guerra hiciera ante este Cuerpo para explicar asuntos que tienen que ver con la suba indiscriminada del boleto...

PRESIDENTE.- Concrete el pedido porque estamos en asuntos entrados; no puede entrar en el tema.

EDIL ENRIQUE GONZÁLEZ.- Debido a las grandes situaciones que se están viviendo con respecto al tránsito en Maldonado es que **solicitamos al intendente de Maldonado, por nota firmada por todos los ediles, que, en forma urgente, destituya al director de Tránsito y Transporte**

Queremos que esta nota –que le vamos a alcanzar a la Mesa– sea puesta a consideración del plenario de esta Junta. Debido a las graves situaciones que se están viviendo en Maldonado con respecto al tránsito y lamentando que el director no haya comparecido ante la Junta Departamental desconociéndola totalmente, es que solicitamos, en carácter grave y urgente, la destitución del director de Tránsito. Se la hacemos llegar a la Mesa...

PRESIDENTE.- Es un asunto entrado; para poder analizarlo debe votarse la urgencia de la nota. Sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 14 en 31, negativo.

(Dialogados).

EDIL DE LEÓN.- Rectificación de votación.

PRESIDENTE.- Solicitan rectificación de votación.

SE VOTA: 15 en 31, negativo.

EDIL ENRIQUE GONZÁLEZ.- Para fundamentar el voto...

PRESIDENTE.- Está en su derecho, señor edil.

EDIL ENRIQUE GONZÁLEZ.- Como decíamos en la nota, lamentablemente Maldonado está viviendo dos situaciones con respecto al tema del tránsito y transporte que son totalmente inéditas. Hoy se hacía referencia a la situación de las terminales. Digo inéditas porque nunca había pasado en el departamento de Maldonado que los usuarios del transporte tuvieran que tomar –teniendo terminales en cada una de las localidades– los ómnibus en el medio de las avenidas.

La posición del director de Tránsito y Transporte ha sido la de salir permanentemente a los medios de comunicación en defensa de la concesionaria de la administración de las terminales. En realidad, la gestión y la posición del director de Tránsito, ante un pleito entre dos privados, tendría que ser por encima de todas las cosas cuidar y velar por la población de Maldonado y los servicios.

PRESIDENTE.- A la Mesa...

EDIL ENRIQUE GONZÁLEZ.- No me estoy dirigiendo a nadie en particular.

¿Qué es lo que está pasando? Que el director de Tránsito toma posición sobre la empresa concesionaria y expone a los usuarios, no solamente a la pérdida de un servicio que es público

por más que se haya concesionado a un privado, es un servicio público

, sino que, por otro lado, también los expone a riesgo de vida, abordando la población de Maldonado los ómnibus en dos de las principales arterias del

departamento,

como son Avenida Roosevelt y próximamente Avenida Alvariza de San Carlos.

Esa es la posición que ha tomado el director de Tránsito y Transporte.

Con respecto al tema del boleto urbano, queda más que claro que hubo una suba totalmente desmedida: 45% de aumento en dos años. La población de Maldonado, los trabajadores y trabajadoras están pagando el boleto urbano más caro de todo el país. Es una política totalmente fiscalista, antipopular y totalmente retrógrada en términos de lo que ha sido la gestión.

Por eso es que pedimos, en carácter de grave y urgente, la destitución ya de este señor, que lo único que ha hecho es llevar adelante una gestión totalmente nefasta, falta de idoneidad y antipopular.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Señor edil de León.

EDIL DE LEÓN.- Para fundamentar el voto, señor presidente.

PRESIDENTE.- Adelante. (g.t.d.)

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Hemos solicitado, en nombre de la bancada del Frente Amplio, la renuncia, la destitución del director de Tránsito, por una serie de motivos.

Primero que nada, la falta de respeto, entendemos nosotros, a esta Junta Departamental por su no comparecencia aquí, a dar las explicaciones, que es el lugar a donde tiene que venir. Se ha paseado por todos lados, por cuanto medio hay, por el Parlamento, y no vino a la Junta Departamental □ es una cosa insólita □, a donde tenía que venir a dar explicaciones sobre temas muy importantes que están pasando en su Área, en el departamento de Maldonado,

como es la crisis que hay con el tema de las terminales, temas en los que la responsabilidad final es de la Intendencia de Maldonado, que es la dueña de las terminales.

Ni qué hablar de la política del boleto, la que hemos denunciado constantemente acá, con una suba de más del 45% en dos años y una serie de temas más que hacen que esta bancada del Frente Amplio en el día de hoy, por este cúmulo de actuaciones nefastas, le solicite al intendente Antía la destitución del director de Tránsito de la Intendencia.

Por eso el planteo de la bancada del Frente Amplio en la noche de hoy.

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Señor edil de los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias, señor presidente.

Votamos afirmativamente el cese inmediato del señor Juan Pígola, director de Tránsito y Transporte, porque primero que nada entendemos que esto se encuadra en la política que ha llevado adelante el Partido Nacional desde el comienzo de su gestión, ninguneando de cualquier manera y ante la menor posibilidad a la Junta Departamental, quitándole potestades, buscando la manera de burlar los controles que la misma ejerce sobre determinadas acciones que lleva adelante el intendente.

Y no voy reiterar lo que dijo mi compañero “el Negro” ni el compañero Andrés para no caer en lo mismo, pero sí voy a poner un ejemplo de lo que es el desempeño en la función del director de Tránsito y Transporte y cómo lleva adelante su gestión.

Nosotros reiteramos por segunda vez un pedido de informes, pedido de informes del que por ahí sale el secretario de la Intendencia a decir que siempre lo contesta...; bueno, me parece que mi amigo Diego anda errado.

En ese pedido de informes, reiterado, ponemos seis preguntas; de las seis preguntas el señor Pígola entiende que hay dos □ como todo sucede en la Intendencia□ que deben pasar por la Dirección de Jurídica de la doctora Graziuso. Allí encuentran

□

oh casualidad, también reiterado

□

que a la información no la deben dar porque está encuadrada dentro de lo secreto, de lo confidencial... el oscurantismo de siempre.

Ahora, ¿qué hace el señor Pígola? Notable, por esas dos no contesta ninguna de las seis; porque podía haber contestado las otras cuatro, podía haber ignorado □ ya que se rotulaban como confidenciales o secretas esas dos

□

..

. Muy bien, no solo no contestó esas dos que la doctora Graziuso aconsejó no contestar sino que, encima, no contesta ninguna de las otras cuatro.

Por esto, que es una muestra, por lo que dijo mi compañero, por lo que dijo mi otro compañero y por lo que resolvió la bancada del Frente Amplio es que decidimos votar de manera afirmativa el cese inmediato en sus funciones del señor Juan Pígola al frente de la Dirección de Tránsito y Transporte.

Gracias, presidente. (k.f.)

PRESIDENTE.- Flores.

EDIL FLORES.- Señor presidente, el Partido Colorado acompañó el envío de la nota, firmada por los ediles de la bancada del Frente Amplio en su totalidad. A pesar de que se nos había solicitado acompañar la misma, nosotros no entendemos de orden pedir la renuncia del señor director de Tránsito.

Entendemos, sí, de orden, y nos parece pertinente, el envío de la nota al Poder Ejecutivo, tal

como lo expresa la voluntad de los ediles del Frente Amplio. Pero consideramos absolutamente necesario que se active la presencia del señor director.

Yo no quiero personalizar y es por eso que no acompañamos el pedido de renuncia, sí el envío de la nota.

No quiero personalizar en el señor director de Tránsito y Transporte el problema de su comparecencia o no. En lo personal entiendo que es una decisión del Poder Ejecutivo departamental que no comparezca ni al plenario ni a la Comisión de Nomenclatura, Tránsito y Transporte, a la cual le hemos pedido por cuarta vez que se presente, no solo para el trato de este expediente sino de otro que está a estudio de dicha Comisión, que es el referente al reglamento de los taxímetros pero, lamentablemente, a ninguna de las cuatro citaciones se ha tomado el tiempo como para venir.

Usted me dirá, señor presidente □ como nos ha dicho en alguna otra oportunidad□, que al final el hombre no sabe si va a venir al plenario o a la Comisión... ¿Sabe cuál es el problema? No va a venir ni al plenario ni a la Comisión porque, o tiene la directiva del Poder Ejecutivo, de no venir a opinar respecto al tema o no se quiere involucrar en un tema que, quizás, no sea de él.

A mí me parece que una situación tan particular como la que se está viviendo, en el inicio de una temporada turística que ya ha sido lanzada por parte del Poder Ejecutivo, con imponentes gastos en fiestas, lanzamientos, delegaciones que viajan al exterior una vez por mes a promocionar el departamento, Punta del Este y todas nuestras bondades, que la Intendencia Departamental de Maldonado no tome posición, nada más y nada menos que con respecto al funcionamiento de las terminales de ómnibus interdepartamentales e internacionales y que el señor director de Tránsito y los jefes del Área no comparezcan a la Junta Departamental a darnos las explicaciones..., ni siquiera entrando en el tema de fondo, porque sinceramente le digo: no tengo opinión formada acerca del tema de fondo, ¿sabe por qué? Porque no tengo información. La información que uno recibe acá, como edil de la oposición, es la información que recibimos por parte de los ediles del oficialismo y eso no es lo que precisamos...

(Aviso de tiempo).

...precisamos la posición y la versión de los jefes de la Intendencia Departamental.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Señor edil Delgado.

EDIL DELGADO.- Presidente, acompañamos lo que decía el compañero Enrique González y estamos convencidos en la bancada y por eso fue que la misma resolvió

porque creemos que el director de Tránsito, desde que asumió, ha cometido un error tras otro en la Administración del Partido Nacional.

Para citar ejemplos: se entregó una línea de ómnibus al Balneario Buenos Aires en forma directa, con falta de transparencia; el otro día un compañero edil hacía referencia a todo el proceso de la licitación de las terminales de ómnibus, poco claro, poco transparente también; se aumentó en forma excesiva el boleto y hoy repercute en el bolsillo de cualquier trabajador o trabajadora de Maldonado; se les dificulta a los vecinos de Zona Oeste o a los de San Carlos venir a trabajar a Punta del Este, ni qué hablar a José Ignacio.

Ese proceso que ha llevado adelante el director de Tránsito es el que nos lleva, justamente, a que nosotros hoy estemos pidiendo su renuncia.

Y cuando salen a decir que defendemos a las empresas, no es cierto, se equivocan, no defendemos a las empresas. Nosotros no estamos diciendo que las empresas no tienen que pagar, lo que estamos diciendo es que la Intendencia tiene que mediar; no es un conflicto entre particulares simplemente, sino que la Intendencia tiene que estar allí, trabajando en coordinación con las diferentes partes para que se solucione esta problemática, porque quienes se complican y se perjudican no son ni los empresarios ni los cargos de confianza del intendente Antía, es la gente que tiene que ir a tomar el ómnibus hasta la Cachimba del Rey o a las diferentes paradas porque no pueden ingresar a la terminal de ómnibus de Maldonado.(c.g.)

Y eso es lo que le preocupa a la bancada del Frente Amplio, eso es lo que le viene preocupando a la bancada del Frente Amplio desde que asumió esta nueva Administración;

algo que advertimos era lo que iba a pasar con las terminales, con el aumento excesivo del boleto, y decían los ediles del Partido Nacional: “No, están generando alarma”.

No nos equivocamos, pasó tal cual lo decíamos.

Indudablemente que hay una decisión política del Gobierno departamental de que el director de Tránsito no concurra a esta Junta Departamental. Los compañeros de la Comisión de Nomenclatura, Tránsito y Transporte han solicitado en reiteradas oportunidades que participe y no se ha querido venir. Va al Parlamento el director de Tránsito a explicar y no viene a la Junta Departamental. Quizás le queda más cerca el Parlamento que esta Junta; quizás no encuentra el edificio de la Junta Departamental para venir a dar explicaciones.

No nos queda opción: dado que en reiteradas oportunidades se ha solicitado su presencia, la bancada ha resuelto pedir la renuncia del director de Tránsito de la Intendencia Departamental y hoy respaldamos el planteo que hicieron los compañeros de nuestra bancada.

Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Señor edil Antonini.

EDIL ANTONINI.- Gracias, señor presidente.

Acompañamos esta nota porque esto es un cúmulo de sucesos que se vienen dando desde julio de 2015, cuando asume el actual director de Tránsito.

(Murmullos).

No nos olvidamos de los cartelitos de “Pare” y de los accidentes que se siguen produciendo...

Ahora cuando se callen, yo sigo...

Gracias.

No nos olvidamos de los accidentes que se siguen produciendo porque el señor director de Tránsito — en forma inconsulta y desconociendo los lineamientos de Unasev — retiró la cartelería de tránsito y hace dos días, acá atrás, en la esquina nefasta donde sacó el cartelito, acá atrás nuestro, hubo un accidente grave. Y varios por todos lados.

Lo mismo con la suba del boleto en forma arbitraria, desproporcionada. Se ha subido el boleto un 45% en dos años y el director de Tránsito no da explicaciones; las da por la prensa y dice barrabasadas del estilo de que es porque subió el dólar, que es porque subieron los salarios y que es por la paramétrica de la suba de los combustibles.

Para aclarar algunas memorias, le vamos a decir que a esta fecha del año pasado, el dólar estaba más caro que ahora, así que no fue por el aumento del dólar que subió el boleto. También le podemos decir que los combustibles no han subido un 45% — eso lo sabemos todos — , además las empresas pagan gasoil subsidiado por el Gobierno nacional y, obviamente, el salario de los trabajadores no subió un 45%. Es decir que han mentido, mentido, con el tema de la suba del boleto y no le dan solución.

Y ahora, como frutilla de la torta, tenemos este desastre de las terminales de ómnibus. Obviamente este Gobierno está en el oscurantismo y en la falta de transparencia, pero sería bueno, sería buena cosa, que viniera a dar explicaciones. Y como no dan explicaciones es que desde la bancada solicitamos la renuncia.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

El presidente va a fundamentar el voto.

Hay un solo responsable político y no son los directores, es el señor intendente. Y cuando alguien quiere que se brinden explicaciones, según habilita la Constitución, llama a sala al señor intendente. El resto es una invitación, que se podrá hacer o no, que nosotros votamos y que seguramente, cuando el intendente así lo determine y lo autorice, vendrá. Pero el responsable político es el intendente, y las formas de juzgar al intendente están establecidas. Todo el mundo tiene derecho a hacer la manifestación política que quiera, pero de ahí a decir que se vota el cese, es un error importante...

(Interrupciones).

Que se dijo, se dijo.

EDIL ENRIQUE GONZÁLEZ.- La nota está en la Mesa, presidente. Lea usted la nota.

PRESIDENTE.- Yo no aludo a nadie.

EDIL ENRIQUE GONZÁLEZ.- Lea la nota.

PRESIDENTE.- Decir que se vota el cese □ como se dijo acá, en voz alta, y hay versión taquigráfica □ es un error muy grande. Se pide al intendente que lo cese y, en lo que me cabe □ que algo me cabe □ , voy a aprovechar la oportunidad para dejar algo bien claro: a los directores del Gobierno del Partido Nacional los pone y los saca el Partido Nacional.

Gracias, señores ediles.

Señor edil Becerra.

EDIL BECERRA.- Presidente, voy a fundamentar mi voto, si usted me lo permite.

PRESIDENTE.- Está en su derecho.

EDIL BECERRA.- Más allá de que usted recién decía que es una invitación al director de Tránsito, es una invitación que le hace la Comisión de Nomenclatura, Tránsito y Transporte de esta Junta y frente a la que él se comprometió a venir y dar las explicaciones del caso. (dp)

Y no solo no vino, después fue con la directora de Asuntos Legales a dar las explicaciones a una Comisión al Parlamento, esa es la justificación. Yo no estoy diciendo que sea el único caso, estoy aclarando la justificación del hecho.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

EDIL ENRIQUE GONZÁLEZ.- Rectificación de votación, presidente...

PRESIDENTE.- Solicitan rectificación de votación, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 15 en 31, negativo.

EDIL ENRIQUE GONZÁLEZ.- Para fundamentar el voto...

PRESIDENTE.- Está en su derecho.

EDIL ENRIQUE GONZÁLEZ.- Gracias, presidente.

Primero que nada no puede interpretar lo que la nota no dice, nosotros claramente estamos solicitándole al intendente, solicitándole al intendente, la destitución o pedido de renuncia al director de Tránsito y Transporte, eso es lo que dice la nota, lo otro es una interpretación personal suya.

Lo segundo, algunas perlititas de este director, porque vamos a hablar de lo que está haciendo y está claro que es el director del Gobierno del Partido Nacional, está claro que se tienen que hacer cargo de la nefasta gestión que está llevando adelante este director...

Entonces digo algunas perlititas: la sacada de los carteles de "Pare", las cebras en el medio de las rotondas.

En los medios de comunicación se manejan con mucha soberbia planteando grandes loas de lo que es la gestión de tránsito y transporte, digo por este propio director.

¿Saben qué? El aumento del boleto del 45%, que en dos años está por encima de la inflación, es un claro ataque y rebaja del salario real de los trabajadores de Maldonado. Están tranquilos y se manejan con mucha soberbia porque la gente no se ha movilizizado, pero les voy a decir una cosa, ahora, cuando arranquen las primeras quincenas de la temporada, de las mucamas, de la gente que trabaja en el servicio, que están viendo cómo afecta el impuestazo, el fiscalazo que hicieron con el boleto en sus salarios, vamos a ver si no se empieza a movilizar la gente, vamos a ver.

Otra cosa, en el período 2000-2005 Antía terminó su gestión de gobierno con el mote de que le había rebajado el salario a los trabajadores municipales; en este período de gobierno Antía y el Partido Nacional van a terminar con el mote de que le rebajaron el salario a todos los trabajadores y trabajadoras de Maldonado, producto del aumento desmedido del boleto, producto del aumento indiscriminado de la contribución y toda esa política fiscal que ha llevado adelante, que se refleja directamente en el salario de los trabajadores y trabajadoras de Maldonado.

Incluso vamos a ver si algunos ediles de la bancada de gobierno que pertenecen a ese sector tienen tanta tranquilidad, ediles que saben bien que el aumento del boleto, en estas dos últimas oportunidades, ha sido para enriquecer los bolsillos de las empresas patronales □ lo saben bien □ . N

o lo dicen acá y no viene el director de Tránsito a decirlo y a explicarlo, pero saben bien que es eso, porque no está relacionado con el convenio salarial ni con ninguno de los puntos de la paramétrica que hacen al costo del boleto.

Acá hay ediles del partido de gobierno que lo saben bien y no dicen nada, el director de Tránsito y Transporte lo sabe y Antía también y no dicen nada; van a los medios de comunicación a transmitir otras cosas que no tienen nada que ver con esa realidad, pero ahora que está subiendo el boleto la gente se va a encontrar con la realidad. Están consiguiendo motos, bicicletas, autos y camionetas para tratar de abaratar este boleto que es totalmente desmedido, totalmente desmedido.

Gracias, presidente.

(Aviso de tiempo).

EDIL DARWIN CORREA.- Presidente, rectificación de votación...

PRESIDENTE.- Es de orden, rectificación de votación, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 15 en 31, negativo...

(Dialogados).

PRESIDENTE.- De los Santos, ¿está pidiendo la palabra o está...?

(Dialogados).

Vamos a votar nuevamente para aclarar si hay ediles que tienen dudas. No estamos votando nuevamente, por favor les pido que mantengan el voto para poder contar, estamos contando nuevamente porque rectificaciones no hay más...

EDIL DE LEÓN.- ...porque estábamos fuera de Reglamento...

PRESIDENTE.- Nunca, jamás...

SE VOTA: 15 en 31, negativo.

Como había dicho el señor Galán. (m.g.g.)

PRESIDENTE.- Señor edil de los Santos.

EDIL DE LOS SANTOS.- Gracias, señor presidente.

Nosotros solicitamos que sea inmediato lo del señor Juan Pígola, pero, como usted bien lo sabe es muy pícaro, a través del intendente, porque el señor Juan Pígola no va a abrir la

puerta y se va a ir. Entonces, así es como debe hacerse.

Lo reiteramos: indudablemente que el señor Juan Pígola □ y no voy a reiterar los conceptos que dieron mis compañeros □ ha tenido una actitud absolutamente soberbia □ así se la puede calificar perfectamente □ al no concurrir ni a la Comisión de Tránsito y Transporte de la Junta ni al plenario en régimen de comisión general.

Pero hay algo que no se puede negar, y es que el señor director es coherente. Porque del Municipio de San Carlos lo invitaron justamente por el tema del que hablaba recién Enrique, por lo del boleto, pero, muy presto y rápido, el señor director respondió que no iba a concurrir nada y que los concejales, el Cuerpo y la alcaldesa le preguntaran a los ediles. O sea que no se puede negar que el señor Pígola es coherente.

Así que, siguiendo las palabras del presidente de la Junta, el responsable final de estas palabras del señor Juan Pígola, a partir de la invitación por parte del Municipio de San Carlos para explicar los aumentos del boleto y no haber concurrido, es el señor intendente Enrique Antía.

Entonces, volvemos a lo mismo: el señor Enrique Antía, como responsable de todo que es, debería tener en cuenta que sus cargos de confianza deberían responderle concurriendo y dando las explicaciones, lo que siempre hicieron en los Gobiernos del Frente Amplio todos los directores, quienes, cada vez que fueron convocados, concurrieron y explicaron lo que se les solicitaba.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Señor edil Delgado.

EDIL DELGADO.- Gracias, presidente.

En primer lugar, lo que nosotros pedimos se lo solicitamos al intendente, justamente: la remoción del cargo del director de Tránsito; indudablemente que sabemos que no lo estamos haciendo renunciar. Es más, no solo el Partido Nacional lo tiene que resolver sino que lo tiene que resolver con un sector del Partido Colorado porque, si no malentendemos, el director de Tránsito es del Partido Colorado.

Sabemos eso, pero lo que estamos planteando es la situación que se vive con el transporte en el departamento de Maldonado, lo que afecta a los sectores de la población que utilizan el servicio del transporte que utiliza la terminal, quienes ahora se ven privados de utilizar la Terminal de Maldonado por una decisión de la empresa concesionaria que afecta a las empresas del servicio de transporte. Ahí es que nosotros planteamos la dificultad que tienen los vecinos de Maldonado.

Es más, como decía el compañero Fermín hoy, el director de Tránsito no responde los pedidos de informes, no da respuesta. Como no puede contestar los puntos 4 y 6 del pedido de informes, porque dice que es reservado de las empresas, tampoco contesta ni el 1, ni el 2, ni el 3, ni el 5; se le pasaron.

Pero, además de eso, cuando a través de un compañero edil se hace una exposición en la Junta Departamental acerca de la concesión de las terminales, tiene el descaro de salir en los medios de comunicación a decir: "El edil Fulano de Tal tiene que saber bien lo que es el pliego, porque la empresa para la cual él trabaja compró un pliego de licitación". No, no tiene por qué saber, porque es un empleado de la empresa. ¿Quién de los que está acá, empleado de una empresa que compra un pliego de licitación, le pide a su patrón: "A ver, mostrame el pliego en el cual vas a licitar"? Nadie, absolutamente nadie. Según el director de Tránsito, sí.

Según el director de Tránsito, lo que estamos haciendo es una chicana política. No, no lo es; si fuera una chicana política, haría muchísimo tiempo que tendríamos que haber planteado la renuncia del director de Tránsito. Hay un cúmulo de cuestiones que se han venido planteando por parte del director, que ya las hemos planteado a través de esa nota; y se niega a ir al Municipio de San Carlos, y se niega a venir a la Junta Departamental...

Está bien, es el Partido Nacional el que lo saca del cargo, pero es el Partido Nacional el que se tiene que hacer cargo de explicarle a la población del departamento por qué no puede utilizar la terminal o los servicios de transporte público de este departamento.

Gracias, presidente. (m.r.c.)

PRESIDENTE.- Señor edil González.

EDIL ENRIQUE GONZÁLEZ.- Gracias, presidente.

Queremos ratificar lo que dice la nota que presentamos, de solicitarle al intendente, en forma grave y urgente, la destitución o el pedido de renuncia al director de Tránsito y Transporte.

¿Sabe qué? Entre hoy y días pasados el director de Tránsito y Transporte, Juan Pígola, ha salido en los medios de comunicación, pero no viene acá, a donde debe venir, a donde está el cincuenta por ciento del Gobierno, al que en más de una oportunidad ha dejado en total desconocimiento.

No viene acá, pero va a los medios de comunicación y, cada vez que salió en los medios de comunicación, lo hizo defendiendo a la empresa concesionaria: “No, fíjate tú que son unos pesitos que no quieren pagar” y permite que la empresa concesionaria... Que es privada porque concesionó la gestión y el mantenimiento de las terminales, pero el servicio es público, entonces es responsabilidad del Gobierno departamental, e incluso nuestra, por eso es que también planteamos que rápidamente se exija a las dos partes, a la concesionaria y a las empresas de transporte, que el servicio a la gente lo den en las terminales, porque es un servicio público y es lo que corresponde.

Y esa responsabilidad del mantenimiento del servicio público es del Gobierno departamental. Para dirimir las cuestiones entre privados existe la Justicia, si no se arreglan conversando, que vayan a la Justicia, pero mientras tanto el director de Tránsito y Transporte, el intendente de Maldonado e incluso todos nosotros deberíamos exigir que los ómnibus entren a las terminales para que la gente tome los ómnibus en las terminales, como corresponde, y no como dice el director de Tránsito: “Bueno, ahora los van a tomar en Alvariza, en Roosevelt, donde se pueda”.

Gastan miles y miles de dólares en una presentación de la temporada □ ¡miles y miles de dólares en una presentación de la temporada!

□

,
pero lo que les demostramos a los turistas con respecto al tema del transporte interdepartamental y local es totalmente lo contrario. Es como decíamos la semana pasada: es un Gobierno virtual en los medios de comunicación y un Gobierno real cuando nos tenemos que subir a un ómnibus y pagamos el boleto urbano más caro de todo el país; si tienen otros números, que lo desmientan. Es el más caro de todo el país. A su vez, a la población de Maldonado y al turismo que vengan los hacemos tomar los ómnibus donde se pueda, ¿por qué? Porque hay un problema entre privados en el que la Intendencia no se quiere meter y, si lo hace, es para defender al concesionario

□

que, dicho sea de paso, hay apellidos interrelacionados entre el Gobierno departamental y las empresas que concesionan

□

.

Entonces, claramente...

(Aviso de tiempo).

...□ y termino, presidente□ es más que justificado nuestro pedido y lamentamos que la bancada de gobierno no acompañe esto.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Señor edil Flores.

EDIL FLORES.- Señor presidente, una vez más vamos a decir que la bancada del Partido Colorado no está pidiendo la renuncia del director de Tránsito.

También quiero aclarar que no aceptamos que se hable de la gestión del señor director de Tránsito como representante del Partido Colorado. En tal caso, podrá ser representante de algún sector del Partido Colorado, cosa que también pongo en duda, porque, vamos..., en tal caso ese otro sector del Partido Colorado creo que no tiene tanto poder en el Gobierno departamental, ¿verdad? Por lo tanto, me parece que es un error personalizar esto — como digo — en la figura del señor director de Tránsito.

Sí creo, como dije anteriormente, que esta es una decisión política del Gobierno departamental, que no toma posición en una cuestión tan importante como esta de las terminales, que tiene dos partes — y que en el fondo es de lo que se trata: de un conflicto entre privados —: por un lado hay una empresa concesionaria de la administración de las terminales y por otro las empresas de transporte interdepartamental, que se están negando a pagar el toque de andén y otros cargos por el uso de las mismas.

Ahora, para entrar en el fondo de este asunto — y de todo el asunto global del problema de las terminales, porque no se limita solamente al pago del toque de andén, sino también al pago de los alquileres de los locales y tampoco se limita a la situación actual, sino que implica también lo que ocurrió durante las dos gestiones anteriores del Gobierno departamental, donde no hay claridad e inclusive hay denuncias penales presentadas por la Administración del Partido Nacional respecto al manejo de la Administración anterior en cuanto a estas terminales —, nosotros tenemos que cumplir con nuestra obligación y por lo menos informarnos y saber qué es lo que está pasando. (a.g.b.)

Lo que está pasando ahora y lo que pasó antes; lo que está pasando con respecto al pago del toque de andén, la tasa de embarque, pero también lo que va a pasar con el tema de los alquileres de los locales, donde las empresas de transporte hacen uso de las mismas para la venta de pasajes y encomiendas.

El tema es mucho más abarcativo de lo que se está hablando en esa sala y es por eso que es absolutamente necesario que el Poder Ejecutivo respete a otro órgano, a otra institución de gobierno como es la Junta Departamental; nosotros también, señor presidente, ediles minoritarios de la oposición, formamos parte del Gobierno y tenemos nuestras responsabilidades y obligaciones como ediles representantes de todos aquellos vecinos que nos votaron. Está en la tapa del libro que la primera obligación que tenemos es hacernos de la información necesaria para tomar posición acerca de los distintos temas.

(Aviso de tiempo).

Muchas gracias.

PRESIDENTE.- Señor edil Antonini.

EDIL ANTONINI.- Gracias, presidente, está bravo para estar sentado a mi derecha, pegar para un lado y para el otro, decir que respaldo y después que no. Hay que jugársela y jugársela por la gente.

EDIL FLORES.- Voy a pedir que no aluda, porque si va a aludir a mis palabras, señor presidente...

PRESIDENTE.- Disculpe, me estaban hablando. Antonini, fundamente el voto.

EDIL ANTONINI.- Estoy fundamentando.

PRESIDENTE.- Sin alusiones.

EDIL ANTONINI.- Jamás hago alusiones, dije "sentado a mi derecha", nada más.

(Dialogados).

Si me ampara.

PRESIDENTE.- Continuamos.

EDIL ANTONINI.- Gracias.

Para ser claros, esto es un cúmulo de cosas que se han venido dando. Me quedé con ganas de hablar un poquito más de algunos temas, como por ejemplo del aumento del boleto. De una manera desordenada y poco coordinada, con el valor del monto del subsidio, ha salido el director de Tránsito a decir que subsidian en \$20.000.000 y que es una fortuna.

Por otro lado, atrás ha salido el prosecretario general a decir que son \$35.000.000. O sea que no se ponen de acuerdo ni entre ellos para decir cuánto es el monto del subsidio. No tienen claro, o no saben, que hasta mayo de 2015 el Gobierno departamental invertía \$90.000.000 para subsidiar el boleto. Porque el subsidio al boleto –lo es en el mundo, no solamente acá– es una inversión en políticas sociales, cosa que para este Gobierno del Partido Nacional, claramente lo que es inversión en políticas sociales es un gasto, no una inversión. Así lo han bajado y ahí tenemos el 45% de aumento que pagan los trabajadores de Maldonado.

Tampoco se ha dado una explicación. Se ha instalado una costumbre en el Gobierno departamental del Partido Nacional...

¿Puedo nombrar al Partido Nacional, presidente? ¿Puedo decirlo así? ¿Usted me está escuchando?

PRESIDENTE.- Sí, señor.

EDIL ANTONINI.- Bien. Se ha instalado una costumbre en el Gobierno departamental del Partido Nacional, decía, de no dar información, de no responder pedidos de informes; de que si se va por vía administrativa o por vía judicial a solicitar una información a lo que los ediles tienen derecho, por ser ediles

—
se presentan recursos de inconstitucionalidad de la Ley de acceso a la información.

Así estamos en este oscurantismo en el que no se sabe nada y solo se habla por la prensa y se dicen barrabasadas de eso. Como que la suba del boleto se debe...

(Aviso de tiempo).

Ya sé, no puedo seguir.

PRESIDENTE.- Señor edil Guerra.

EDIL GUERRA.- A este tema nos referimos, hace aproximadamente un mes atrás, cuando se dio la primera situación con la Terminal de Maldonado, directamente. En aquel momento planteamos la situación de las empresas desconociendo absolutamente el decreto, pero también la situación de los concesionarios de la terminal de cerrar la misma, cosa para la que no tienen autoridad. Están las actas por ahí, lo dijimos. (g.t.d.)

Y reclamábamos y reclamamos, como corresponde, la intervención de la autoridad, que es el Gobierno departamental. Porque a quien defendemos, como ya lo han dicho los compañeros, es al usuario del transporte, porque lo que queremos es y es donde entra la política de transporte. Pero ..., no es que las empresas de ómnibus no pagan y después paran donde quieren..., hacer una plataforma de llegada y de salida cuando en realidad son solo paradas para ascender y descender pasajeros, que genera incomodidades al usuario y que genera un potencial problema en el tránsito. Y ordenar eso es potestad de la Intendencia Departamental.

Y cuando pedimos la remoción del señor director debido a las diferencias en la política de transporte no voy a agregar lo del precio del boleto, un proyecto que anda ahí sobre los permisarios del taxi que da miedo. Pero es porque es a quien debo pedirle cuentas y no las da. No voy a pedir la renuncia del intendente, obviamente; el intendente tiene votos.

Esto, comparativamente, es como un ministro, el fusible, pero es ahí que tiene que dar

respuestas, porque yo supongo que cuando se toman medidas sobre transporte el señor director debe opinar algo y es quien nos debe rendir los informes necesarios para ver cómo se solucionan, qué falta... Capaz que nos falta generar elementos punitivos con las empresas, capaz que nos faltan elementos legales para que las cosas se cumplan... Tenemos que intercambiar, estamos para legislar, para buscar soluciones que favorezcan a la mayoría de la población.

Eso fue lo que planteamos y eso es lo que reafirmamos la semana pasada, esperamos pacientemente, no hay respuesta, no viene acá, no va a la Comisión...

Bueno, no nos conforma su actividad, no nos conforma cómo está llevando adelante la política de transporte, que ya dijimos que es nefasta.

PRESIDENTE.- Bien. Señor edil Correa.

EDIL DARWIN CORREA.- Gracias presidente.

Vamos a fundamentar el voto, presidente.

Presidente, "se me lengua la traba" de escuchar cierto tipo de fundamentaciones. Mire, presidente...

PRESIDENTE.- Fundamente usted, no refiera...

EDIL DARWIN CORREA.- Voy a fundamentar sobre por qué no voté.

PRESIDENTE.- ...no va a arrancar bien...

EDIL DARWIN CORREA.- En algún momento se dijo que se entregaron a dedo líneas sin licitación en este período de gobierno. Mire, yo le voy a decir por arriba, así: en el período del intendente anterior, que no era de mi partido, a la misma empresa que dicen que es amiga hoy se le entregaron dos líneas sin licitación, la 51 y la 52, sin licitación; a otra empresa, Codesa, sin licitación, el Gobierno anterior le entregó la 50 y la 49; Guscapar compró a Méndez, sin licitación, y lo metieron para adentro; la línea 100, que son varias empresas que la hacen, fue sin licitación otorgada; el “Capuero”, ese famoso que entra en La Capuera, fue sin licitación, ¿por qué? Porque es una práctica común, no pueden ver fantasmas donde no los hay. Hay prácticas comunes en los Gobiernos y prácticas comunes con respecto a las líneas que son prácticas comunes, no pueden ver fantasmas donde no existen.

Ahora, lo primero que tienen que defender acá, lo primero que tenemos que defender como Cuerpo acá, no es a una empresa, a dos o a tres. ¿Saben lo que hay que defender primero? La ley, la ley votada por esta Junta, la 3.961, eso es lo primero que tenemos que defender, porque si nosotros mismos no defendemos la ley ¿quién la va a defender? Lo primero que teníamos que replantearnos es defender la ley.

Pero aparte escuché cada... Es muy difícil, como dicen, tenés que ser fuerte... Escuché: “porque acá subió el boleto”, “y porque acá subió esto otro”...

EDIL ENRIQUE GONZÁLEZ.- ¿No subió?

EDIL DARWIN CORREA.- ¿No subió la leche? ¿Usted no trabaja en la lechería, no subió la leche?

EDIL ENRIQUE GONZÁLEZ.- Por debajo de la inflación.

EDIL DARWIN CORREA.- Y yo no vi que saliera a protestar...

PRESIDENTE.- Diríjase a la Mesa...

EDIL DARWIN CORREA.- Perdón, presidente, perdón.

EDIL ENRIQUE GONZÁLEZ.- Trabajo...

PRESIDENTE.- Y usted no puede hablar cuando están fundamentando. Cuando habla otro, el resto se calla, como se calló todo el mundo mientras habló usted.

EDIL ENRIQUE GONZÁLEZ.- Me aludió.

PRESIDENTE.- No es gritando por encima del que habla que va a ser escuchado.

EDIL ENRIQUE GONZÁLEZ.- Me aludió...

PRESIDENTE.- No está en su derecho y es viejo acá adentro.

EDIL ENRIQUE GONZÁLEZ.- Me aludió.

PRESIDENTE.- No, ¿por qué? (k.f.)

EDIL ENRIQUE GONZÁLEZ.- Porque me dijo: “¿Usted no trabaja en la lechería. ¿No subió la leche?”. ¿Me lo dijo o no me lo dijo?

(Murmullos).

PRESIDENTE.- No le dijo, lo que le dijo fue: "Subió la leche". Y aunque lo aluda, me dice a mí y yo le digo que no aluda. No grita por arriba de otro ¡no grita por arriba de otro! . No hay alusiones en el fundamento de voto.

EDIL ENRIQUE GONZÁLEZ.- ¿No?

PRESIDENTE.- Se prohíbe que lo haga y usted lo sabe.

EDIL DARWIN CORREA.- Presidente, si en este departamento existió en algún momento un director cuestionado fue el director de Tránsito del período anterior. ¿Y sabe qué? Hoy es el director de Tránsito de Montevideo. Te tomás el 121 que va a Pocitos y amanecés en Belvedere, porque es un descontrol absoluto el tránsito en Montevideo.

Ese director nos dijo que las picadas eran una droga, ¿se acuerda?

(Aviso de tiempo).

En la Comisión de Tránsito, en el período pasado, nos dijo: "Las picadas son una droga, no hay cómo combatirlas". ¡Las picadas! Un cristiano arriba de una moto. ¡Sí será un disparate! Y me hablan de estos directores, ¡por favor!

PRESIDENTE.- Gracias.

Señor edil Washington Martínez.

EDIL ENRIQUE GONZÁLEZ.- Pero bajó el boleto.

PRESIDENTE.- Usted no puede seguir hablando cuando se le antoja. No lo hace nadie, no lo va a hacer usted, no me obligue a hacer cosas. Manténgase en la conducta, como lo hace todo el mundo.

Señor Martínez.

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- No voy a repetir todo lo hablado esta noche. Lo que me llama poderosamente la atención es que acá hay una persona, que es la responsable y es el intendente. Tienen que aunar las partes y, por ahora, no he escuchado al intendente decir que va a llamar a los empresarios.

Acá también hay otro tema, y lo escuché de boca del intendente, que dijo que si había un accidente iba a hacer responsables a las empresas y yo pienso que se equivoca, porque el intendente debe velar por todos los ciudadanos del departamento. Por lo tanto, creo que acá hay algo que está mal.

Si Pígola no asiste aquí o a alguna Comisión, como ya lo hemos pedido anteriormente..., y bueno, se seguirán otros pasos, porque, evidentemente, tenemos las herramientas para poder llamar al intendente a sala. Usted lo dijo, señor presidente.

Pero, ¿para qué llegar a estas instancias? Pienso que lo que hay que buscar son soluciones. Tal vez en el día de mañana nos sorprendamos y todo esto finalice diciéndose que se solucionó el tema con las empresas.

Hay una parte que va a tener que ceder, no sé si será el concesionario..., pero si hasta ahora no lo ha hecho, el intendente Antía tendría que interceder ya que, evidentemente...

(Murmullos).

PRESIDENTE.- Por favor, vamos a amparar al señor edil.

EDIL WASHINGTON MARTÍNEZ.- ...por lo que es la parte del director de Tránsito □ yo también firmé la nota en el pedido; me hago responsable
□ mi opinión es
que hay que tomar la responsabilidad y ver si se ponen a dialogar.

Desde acá podemos estar gritando toda la noche, cruzarnos y ver quién tiene la razón, pero creo que va por ahí el tema. Y no voy a ser reiterativo.

Gracias.

PRESIDENTE.- Señor edil de León.

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Gracias, señor presidente.

Es difícil para los ediles poder hacer las tareas cuando no se contestan los pedidos de informes, cuando no se contesta habiendo derecho a la información pública; cuando no se viene a la Comisión o a este plenario, es difícil para un edil poder hacer la tarea que nos encomendaron la gente y la Constitución de la República.

Creo que ha sido cuestionada □ por lo menos por dos partidos de esta Junta Departamental □ la gestión del director de Tránsito en estos dos años y medio de gestión: ha sido nefasta.

Nosotros, la bancada del Frente Amplio, en la noche de hoy, enviamos esa nota a través de este Cuerpo que usted preside para que el intendente destituya a este director como un gesto a la oposición para ver si se pueden abrir nuevos caminos y solucionar esta Área de la Intendencia que no funciona bien, que rompe los ojos, porque no funciona bien, y eso lo ve toda la sociedad de Maldonado. (c.g.)

Y ese es el mensaje que hoy envía esta bancada de ediles al señor intendente.

Como usted muy bien decía, señor presidente, el próximo paso y lo vamos a evaluar en mi partido Frente Amplio será llamar a sala al intendente como responsable final si no toma ninguna acción con este director ni con sus políticas con respecto a este tema. Lo vamos a evaluar, lo tenemos en carpeta, pero esperamos que antes haya una señal política con respecto a lo que pedimos, la destitución de este nefasto director de esta área tan importante para el departamento de Maldonado y que no pega una, no pega una. Es lo que tenemos que decir por el momento.

Gracias, señor presidente.

PRESIDENTE.- Señor edil Varela.

EDIL VARELA.- Muchas gracias, presidente.

Es un poco difícil entender esto, porque nos están planteando o pidiendo una especie de destitución. Quienes nos están diciendo que con el boleto se le bajó el sueldo a la gente quienes nos están asaltando todos los días con las tarifas que estamos pagando de todos los servicios que afectan a todos; al que anda en ómnibus y al que no.

Piden que renuncie el director de Tránsito los que tuvieron un subdirector que se robó una ambulancia y le pegó al chofer.

Se quejan de una cebra en una rotonda los que inventaron la rotonda enfrente al Cantegril, que la tuvieron que sacar al otro día y los autores del "huevo frito".

(Hilaridad).

¡Vamo' arriba!...

Hablan del fracaso de las terminales del departamento los que las dejaron venir abajo, los que lograron que terminaran en ese caos, con ese afán permanente que tenían de hacer una súper terminal en Maldonado buscando no sé qué negocio y que hoy se están tratando de sacar adelante.

“Destituir al director como gesto”..., a los que son Gobierno hace rato que varias veces se les pidió algún gesto, hasta a ministros □ que han hecho desastres y siguen haciéndolos□ los tienen atornillados...

Hay una realidad distinta entre el Frente Amplio de acá y el Frente Amplio a nivel nacional; entonces hay que dejar gobernar al Gobierno del Partido Nacional.

El director de Tránsito tiene todo nuestro apoyo y está haciendo las cosas que el propio intendente apoya, porque es director del intendente del Partido Nacional y con esto no hay que tomarle el pelo a la gente, lo que hay que hacer es exigirles □ y bien lo decía un compañero en la sesión de hoy □ a las empresas que cumplan con los decretos que tienen que cumplir y que paguen lo que tienen que pagar.

¿Acaso si algún comerciante

□

que acá hay varios

□

deja de pagar el alquiler de su local piensa poder seguir en él? Esto es lo mismo, más cuando tienen legislación nacional que los obliga a hacerlo.

Tenemos que terminar un poco, dejar de atacar y no buscar un ataque permanente a las empresas que están apostando por el departamento.

Hay que ver la gestión anterior, durante diez años, tener un poquito de autocrítica para ver qué criticar de la actual.

En el tránsito hicieron de todo □ y recién lo decía bien un compañero□, el exdirector general de Tránsito está en Montevideo y hay que ver lo que es Montevideo; los líos internos que tienen todo el tiempo. Las noticias son permanentes, porque cualquier noticia de Montevideo es nacional, del caos que hay en el tránsito.

Corredor Garzón, muertes todos los días y vienen a hablarnos del tránsito de acá...

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- ¿Estamos en la Junta de Montevideo, señor presidente?

EDIL VARELA.- No, pero es el mismo partido; es el mismo partido y el director de Tránsito de acá está allá...

PRESIDENTE.- Si usted habla de que no le contestan los pedidos de informes cuando está haciendo otra cosa, que no tiene nada que ver con lo que se está votando...

EDIL VARELA.- Es el mismo director que estuvo acá haciendo un caos...

PRESIDENTE.- ...seamos libre pensadores en los fundamentos para uno y para otro.

EDIL VARELA.- ...y generó esto que hoy está acá, presidente.

Así que, presidente, creo que los que están pidiendo esto tienen que tener un poquito de autocrítica.

Gracias.

PRESIDENTE.- Señor edil Acuña.

EDIL ACUÑA.- Gracias, presidente.

Como bien decían varios compañeros, acompañamos esta nota por muchas razones, entre ellas □ como bien se explicaba acá□ la importancia de que se cumplan los decretos □ como se dijo también esta noche por parte de nuestra bancada y de otros ediles que no son de nuestro partido □ ...

¿Qué decretos? Todos los decretos referentes al tránsito y al transporte de este departamento, como es el caso del 3.667, que en su artículo 43 dice que las empresas deberán enviar a la Dirección de Tránsito y Transporte y a la Junta Departamental, en el mes de febrero de cada año, una estadística completa, detallada, del movimiento general de pasajeros habido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre del año anterior. Eso le permitiría a esta Junta Departamental saber el volumen, la cantidad de pasajeros que se han transportado en nuestro transporte colectivo local; es una información de la que creo que desde 1992

□
que fue cuando se aprobó este decreto
□
esta Junta carece. (m.g.g.)

Tampoco podríamos saber ese dato estadístico: si el boleto es correcto y si las líneas son las necesarias para distintos puntos donde crece el departamento.

Tampoco sabríamos si en algunos casos también se debería aplicar el artículo 49 del mismo decreto, que está referido a las infracciones a la presente ordenanza, donde las empresas serán sancionadas con multas entre 1 y 70 unidades reajustables, según la gravedad de la infracción y el grado de reincidencia del infractor, sin perjuicio de la facultad de revocar el permiso o declarar la rescisión unilateral de la concesión cuando la entidad o la contumacia de las infracciones así lo justifiquen a criterio del Gobierno departamental □ que somos nosotros□ o del intendente en su caso.

Por eso decimos que, si bien en este caso quien delega la tarea es el intendente □ como bien se dijo acá esta noche: es el responsable

□

tiene a su director, el cual debe dar información cuando esta Junta lo solicita.

Entonces, entendemos que es un ámbito en el cual se nos había sugerido llamar primero a Comisión y luego al responsable. Es algo que hicimos [se nos dijo en esta Junta ese camino], pero, como bien dijo el compañero Andrés, ante la falta de respuesta de algunos pedidos de informes, lo que vamos a tener que hacer, de ahora en adelante, por el Derecho Constitucional que tenemos y a través de la Ley Orgánica Municipal que nos permite hacerlo, será llamar a sala al responsable directo, que es el señor intendente.

Nada más.

PRESIDENTE.- El presidente va a fundamentar.

Los directores van adonde los intendentes los dejan ir, porque así mismo lo establece la ley. O sea que el responsable político del director de Tránsito es el señor intendente y algunos que los acompañamos, y nos hacemos cargo, como también nos hacemos cargo de no dejar que se persista en el error de que acá hay que mediar entre los privados.

¿A quién se le ocurre mediar entre el cumplimiento de la ley y el no cumplimiento de la ley? Díganme quién medió cuando Fulano no pagó la contribución y fue a la Intendencia a decir: “Vamos a mediar a ver cuánto puede pagar Fulano, porque no puede pagar lo que dice la ley”... Esto es lo mismo: la ley está votada por la Junta y el toque de andén se debe pagar. Y estas dilaciones de la oposición son las que están llevando a que las empresas [algunas] jueguen para ver si se les va a bajar el toque de andén para así no pagar nada. Y es buena cosa...

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿Es culpa nuestra?

PRESIDENTE.- Usted no interrumpa, estoy hablando yo.

(Murmullos).

Usted no interrumpa, estoy hablando yo... ¡es un atrevido!

EDIL DE LOS SANTOS.- Lo que está diciendo...

PRESIDENTE.- ¡Es un atrevido! ¡Cállese la boca!

EDIL DE LOS SANTOS.- Pero lo que está diciendo no es cierto...

PRESIDENTE.- Es cierto, es cierto porque el decreto establece que hay que pagar un toque de andén, y establece el número, y el que pasa lo tiene que pagar; lo tiene que pagar, y no hay más "lola".

Lo que pasa es que hoy se acuerdan del usuario, pero cuando el usuario no tenía techo en Piriápolis y se mojaba, no importaba; y cuando el usuario no tenía baño en ninguna de las terminales de Maldonado, no importaba. Pero ahora que el Ministerio de Transporte obliga a que lo tiene que hacer por ley a que las empresas interdepartamentales algunas que no cumplen que están sacando ventaja sobre las que sí cumplen, cumplan con la ley departamental, como marca la ley, ahí la culpa es de la Intendencia, que tiene que mediar.

Miren: más servicio público que la luz no hay, y al que no paga se la cortan; más servicio público que el agua no hay, y al que no paga, se la cortan. Pero acá tenemos que dejar que usen las terminales sin pagar, porque se acostumbraron durante diez años a no pagar, a deber, y le deben también a la Intendencia, antes de que fuera concesionada, por un decreto que se votó en esta Junta y a un precio que estableció esta Junta. ¿Por qué...? Porque hay quienes les dicen: "No paguen que vamos a arreglar esto". Esto no se arregla, se arregla cuando paguen, como pagan la gran mayoría de las empresas.

Cuando hablan del turista, sepa la población que el turista que no accede a la terminal es el

que viene de Durazno, el que viene de Lavalleja, porque son los que no entran a las terminales. COT entra, Copsa entra □ no es un colapso turístico□ , Buquebus entra...

(Aviso de tiempo).

Todos pagan, menos los vivos que nunca pagaron porque se les dejó no pagar durante diez años, donde un edil del Frente Amplio administraba las terminales.

Gracias.

EDIL ANTONINI.- ¿Usted estaba fundamentando...?

PRESIDENTE.- Estoy fundamentando el voto, con menos tolerancia que la que le apliqué a los demás, y todavía me interrumpieron. (m.r.c.)

Tienen la costumbre de interrumpir cuando no les gusta lo que dicen.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Presidente, prórroga de hora por una hora más.

PRESIDENTE.- Prórroga de hora por una hora más, solicita la señora edil.

SE VOTA: 18 en 29, afirmativo.

EDIL ANTONINI.- Presidente...

PRESIDENTE.- Señor edil...

EDIL ANTONINI.- Estamos en asuntos entrados...

PRESIDENTE.- Sí, señor edil.

EDIL ANTONINI.- Entonces le voy a solicitar la palabra para **informar** que **se acaba de votar en el Parlamento la impugnación por las tierras de Eden Rock**
. Salió anulado el decreto del Gobierno departamental por 55 votos en 74.

PRESIDENTE.- Bien.

EDIL DARWIN CORREA.- ¿Y?

PRESIDENTE.- Es una información que él quiso dejar en la Junta.

EDIL ANTONINI.- ¿Quiere que le aclare? Le aclaro...

VARIOS EDILES.- No, gracias.

PRESIDENTE.- Señor edil Acuña.

EDIL ACUÑA.- Acercamos una nota a la Mesa, no sé si llegó...

PRESIDENTE.- A ver...

EDIL ACUÑA.- ¿Sí...? Sabemos que no está coordinada, pero, debido a la urgencia... Refiere a un tema que nos acercaron hace pocos minutos unos vecinos.

PRESIDENTE.- Es una **nota del edil Acuña solicitando la reparación de un pozo en la esquina de Ventura Alegre y Miguel Barreiro**

;

pide que esto pase a la Dirección de Obras.

Esto no está coordinado, pero si la Junta entiende que le puede dar el trámite, votamos primero la urgencia...

Estamos votando...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Ahora debemos darle el trámite solicitado por el señor edil. Sírvanse manifestarse...

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

Señor Acuña.

EDIL ACUÑA.- El tema de la urgencia era porque en este momento ese pozo tiene un palo colocado por los vecinos...

PRESIDENTE.- Ya la votamos. Entró la nota fuera de tiempo, ya se la votamos, ya está.

EDIL ACUÑA.- ...y lo que queríamos ver es si se puede colocar una baliza por el tema de la peligrosidad.

(Dialogados en la Mesa).

PRESIDENTE.- No hay más asuntos entrados.

ASUNTOS VARIOS.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Presidente...

PRESIDENTE.- Señora edil Zumarán.

EDIL S. de ZUMARÁN.- Es para plantear el criterio de votar juntos los expedientes de los numerales 1 al 4.

PRESIDENTE.- Del 1 al 4 son regularizaciones por el decreto. Si la Junta está de acuerdo, se vota el criterio.

EDIL ANTONINI.- Del 1 al 4...

PRESIDENTE.- Del 1 al 4. Son regularizaciones de obras viejas.

SE VOTA: 29 en 31, afirmativo.

Están a consideración del Cuerpo los siguientes expedientes:

EXPEDIENTE N° 706/2017: Ernesto Pérez solicita permiso para regularizar obra en Bella Vista.

EXPEDIENTE N° 705/2017: Gabriela Tassano solicita permiso para regularizar obra en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 715/2017: Alfredo Tassano y otra solicitan permiso para regularizar obra en Punta del Este.

EXPEDIENTE N° 731/2017: Pedro Berger solicita permiso para regularizar obra en Punta del Este.

Son todos de regularizaciones de obras y tienen las firmas de: Artola, Hualde, Santiago Pérez, Eva Abal, Marcelo Galván y Andrés de León.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Varios ediles solicitan que se vote...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 706/2017) **RESOLUCIÓN N° 367/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión

de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 7131 Manzana N° 7) de la Localidad Catastral Bella Vista, al amparo del Decreto N° 3948/2016. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárase urgente

(Expediente N° 705/2017) **RESOLUCIÓN N° 368/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 1031 Manzana N° 159) de la Localidad Catastral Maldonado, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016, debiéndose dejar constancia en Planos y Certificado de Habilitación Final de Obras que las construcciones ocupan retiro frontal guardan carácter de precario y revocable sin lugar a indemnización. 2º) Queda agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS y FOT aprobado en este acto. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente

(Expediente N° 715/2017) **RESOLUCIÓN N° 369/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 10804 Manzana N° 613) de la Localidad Catastral Punta del Este, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016. 2º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 3º) Siga al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárase urgente

(Expediente N° 731/2017) **RESOLUCIÓN N° 370/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Autorízase la regularización de obras gestionada en autos (Padrón N° 7857 Manzana N° 941) de la Localidad Catastral Punta del Este, al amparo del Decreto Departamental N° 3948/2016. 2º) Queda agotada toda posibilidad de crecimiento edilicio que incremente el porcentaje del FOS aprobado en este acto. 3º) El Ejecutivo Departamental dispondrá la aplicación de recargo de tasas para el caso, si correspondiera, luego de verificar lo establecido en la Ordenanza vigente. 4º) Siga al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárase urgente

PRESIDENTE.- Está a consideración del Cuerpo el **EXPEDIENTE N° 509/2017: Martín**

Dogliani, su consulta de viabilidad de construir en la localidad catastral Manantiales.

Tiene informe favorable de la Comisión de Obras, firmado por los ediles: Artola, Hualde, de León, Mafio, Galván y Eva Abal.

VARIOS EDILES.- Que se vote...

PRESIDENTE.- Por la afirmativa, sírvanse manifestarse.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Expediente N° 509/2017) **RESOLUCIÓN N° 371/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Préstase conformidad a la presente consulta de viabilidad para construir un bloque bajo según el proyecto de autos (Padrón N° 17954, Manzana N° 42), de la Localidad Catastral Manantiales, en las condiciones informadas por la Dirección General de Urbanismo y en cumplimiento de lo preceptuado en el Decreto N° 3965/2017. 2º) Siga al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárase urgente

PRESIDENTE.- EXPEDIENTE N° 659/ 2017: Álvaro González y otra, su consulta de viabilidad para construir en Punta del Este.

Tiene informe favorable de la Comisión de Obras y lo firman los ediles: Artola, Hualde, Andrés de León, Eva Abal y María José Mafio.

Está a consideración del Cuerpo...

VARIOS EDILES.- Que se vote...

PRESIDENTE.- Que se vote, solicitan varios señores ediles.

SE VOTA: 24 en 30, afirmativo.

(Expediente N° 659/2017) **RESOLUCIÓN N° 372/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Obras Públicas que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Préstase conformidad a la presente consulta sobre viabilidad para construir un bloque alto según el último proyecto presentado (fs. 58 a 75 de autos), en el predio resultante de la fusión de los Padrones Nos 3036, 3034 y 5187 Manzana N° 651, Localidad Catastral Punta del Este, en las condiciones informadas por la Dirección General de Urbanismo y en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Departamental N° 3965/2017. 2º) Siga al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárase urgente

PRESIDENTE.- **EXPEDIENTE N° 810/1/2016: Cooperativa Covitra y Covipiri solicitan exoneración de tasas de construcción en padrones de Maldonado.**
(a.g.b.)

Viene con informe favorable de Comisión de Presupuesto.

Firman Darwin Correa, Luis Artola, Stephanie Braga, Adolfo Varela, Fermín de los Santos, Washington Martínez y Carlos Flores.

Está a consideración del Cuerpo...

VARIOS EDILES.- Que se vote...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 810/1/2016) **RESOLUCIÓN N° 373/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Otórgase anuencia al Intendente de Maldonado para exonerar las Tasas de Construcción a: A) la cooperativa de ayuda mutua COVITRA respecto al padrón N° 25739 de la manzana N° 2268 de la ciudad de Maldonado y B) la cooperativa de ayuda mutua COVIPIRI respecto del padrón N° 25738 de la manzana N° 2268 de la ciudad de Maldonado. 2º) Pase al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárase urgente

EDIL SÁNCHEZ.- Presidente, para solicitar un cuarto intermedio de cinco minutos.

PRESIDENTE.- Cuarto intermedio de cinco minutos. Sírvanse manifestarse...

SE VOTA: 29 en 31, afirmativo.

(Siendo la hora 00:56 minutos del día miércoles 15 de los corrientes, se pasa a un cuarto intermedio, el que es levantado a la hora 01:03 minutos).

Asisten los Ediles Titulares: Adolfo Varela, Alexandro Infante, Damián Tort, Darwin Correa, Eva Abal, Francisco Olivera, José L. Sánchez, Magdalena S. de Zumarán, Nario Palomino, Osvaldo Matteu, Rodrigo Blás, Stephanie Braga, Andrés de León, Eduardo Antonini, Efraín Acuña, Enrique Triñanes, Fermín de los Santos, Leonardo Delgado, Lourdes Ontaneda, Sergio Duclosson, Washington Martínez y los Ediles Suplentes: Carlos Stajano, Natalia Freire, Nicolás Sosa, Oscar Freire, Federico Guerra, Franco Becerra, Leonardo Corujo, María Servetto, Carlos Flores y Juan Silvera. Preside el acto: Rodrigo Blás. Actúa en Secretaría: Susana Hualde.

PRESIDENTE.- Estando en número, continuamos.

EXPEDIENTE N° 748/2012: Ancap solicita anuencia para fraccionar padrón N° 29, manzana N° 7 de Punta del Este.

En realidad, sobre este expediente se solicita exoneración de impuestos el 30 de octubre de 2017. Tiene informe de la Comisión de Presupuesto.

Dice: La Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones reunida en el día de la fecha al Cuerpo ACONSEJA: 1°) Conceder anuencia al intendente departamental a los efectos de disponer: a) La remisión de pago de la deuda generada por concepto de contribución inmobiliaria y demás tributos que se cobran conjuntamente, respecto del padrón en mayor área N° 29 de la localidad catastral Punta del Este, por los Ejercicios 2015 a 2017 inclusive. b) La exoneración del pago de la contribución inmobiliaria y demás tributos que se cobran conjuntamente respecto del padrón N° 11.492 de la localidad catastral de Punta del Este que se generen durante la vigencia del contrato de comodato que se suscribirá con la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland, conforme a proyecto anexado en actuación 40 de los presentes obrados, autorizándose, además, a la suscripción del referido contrato de préstamo de uso. 2°) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos.

Lo firman los ediles Fermín de los Santos, Federico Guerra, Carlos Flores, Darwin Correa, Luis Artola y Stephanie Braga.

Está a consideración del Cuerpo. Sírvanse manifestarse.

SE VOTA: unanimidad, 30 votos.

(Expediente N° 748/2012) **RESOLUCIÓN N° 374/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Presupuesto, Hacienda y Adjudicaciones que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1°) Otórgase anuencia al Intendente Departamental a los efectos de disponer: a) la remisión de pago de la deuda generada por concepto de Contribución Inmobiliaria y demás tributos que se cobran conjuntamente respecto del padrón en mayor área N° 29 de la Localidad Catastral Punta del Este, por los Ejercicios 2015 a 2017 inclusive; b) la exoneración del pago de la Contribución Inmobiliaria y demás tributos que se cobran conjuntamente respecto del padrón N° 11492 de la Localidad Catastral Punta del Este que se generen durante la vigencia del contrato de comodato que se suscribirá con la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland conforme proyecto anexado en actuación 40 de los presentes obrados, autorizándose

además a la suscripción del referido contrato de préstamo de uso. 2º) Siga al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárase urgente

PRESIDENTE.- EXPEDIENTE N° 135/2016: Directora Nacional de Cultura y Relaciones Internacionales de la Umecep, señora Yolanda Clavijo, propone la designación de un espacio público de Punta del Este como “El Rincón del Artista”.

Vuelve de la Intendencia con informe favorable, por lo tanto, está a consideración del Cuerpo para sancionar en definitiva la solicitud. (g.t.d.)

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Lo firma el intendente...

EDIL ONTANEDA.- Viene de vuelta.

PRESIDENTE.- Ya fue para allá, vamos a ver cuándo fue y quién firmó...

(Dialogados en la Mesa).

Se envió para la Intendencia en su momento con la firma de los ediles Washington Martínez, Guillermo Moroy, José Freire, Sánchez y Lourdes Ontaneda.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote solicitan varios ediles.

SE VOTA: 29 en 31, afirmativo.

(Expediente N° 135/2016) **RESOLUCIÓN N° 375/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Nomenclatura, Tránsito y Transporte, la opinión favorable del Municipio de Punta del Este y del Sr. Intendente que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Desígnase con el nombre de "El Rincón de las Artes Humberto Pereira de Muro", al espacio público sito en la intersección de la Rambla Of. N° 5001 (Gral José G. Artigas) y la Calle Of. N° 9 (La Salina) de la ciudad de Punta del Este y la colocación de una piedra tallada con tres placas en las que lucirán los nombres de diferentes artistas a saber: Placa I:(nombres aportados por UMECEP) Luis Pérez Suárez, Nelson Guerra, Francisco A. Rodríguez, Aldo Camejo García, Shirley Coto, Selva Lena, Yolanda Clavijo, Eli Rodríguez y Alma D'Alessandro Arrarte. Placa II: (nombres aportados por UMECEP Maldonado) Micaela Núñez, Luis Peloché, Raúl Sampayo, Marita Cirilo, Teresa Díaz Sánchez, Alberto Tarigo, Evaristo R. Buda y Antonio Carbonaro Bertolo. Placa III: (nombres sugeridos por la Comisión) Sara Nieto, Wilson Amaral, José Soler, Luz del Alba Rubio, Manolo Lima, Blanca Luz Brum, Alvaro Figueredo, Antonio Rodríguez Larreta, Irene Goncalvez y Mario Lazo. 2º) Siga al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárase urgente

PRESIDENTE.- EXPEDIENTE N° 318/2017: Edil José Luis Sánchez solicita se denomine con el nombre "Elvira Díaz Rocha de Trías", una calle del Balneario Solís.

Fue remitido a la Intendencia en su momento con la firma de los ediles Ontaneda, Sánchez, Freire y Moroy; vuelve con visto favorable de parte del intendente.

Está a consideración del Cuerpo.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 318/2017) **RESOLUCIÓN N° 376/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte, la opinión favorable del Municipio de Solís Grande y del Sr. Intendente que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Desígnase con el nombre de "Elvira Díaz de Rocha" a la actual

Avenida Santa Rosa del Balneario Solís. 2º) Cumplido siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente

PRESIDENTE.- EXPEDIENTE N° 687/2017: Intendencia Departamental de Maldonado solicita anuencia para otorgar en comodato por 10 años, padrón N° 1.101, manzana N° 378 de Maldonado, a favor de la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Maldonado.

Tiene informe de la Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial, firmado favorablemente por los ediles Infante, Artola, Braga y Zumarán.

Está a consideración del Cuerpo.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote, solicitan varios señores ediles...

EDIL ANTONINI.- Presidente...

PRESIDENTE.- Estamos votando.

EDIL ANTONINI.- No, pero yo le había pedido antes un cuarto intermedio de tres minutos.

PRESIDENTE.- ¿Lo hizo en voz baja?

EDIL ANTONINI.- Lo hice por el micrófono...

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Estamos votando...

SE VOTA: 19 en 31, afirmativo.

(Expediente N° 687/2017) **RESOLUCIÓN N° 377/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Concédese anuencia al Ejecutivo Departamental para la suscr

pción de un contrato de comodato con la "Asociación de Jubilados y Pensionistas de Maldonado", a los efectos de otorgar por un período de hasta 10 años el Padrón Municipal N° 1101, Manzana N° 378 de la Localidad Catastral Maldonado (Barrio Mónaco), cuya superficie es de 7420 mc. 2º) La presente anuencia quedará condicionada a que la comodataria deberá:

a) No ceder bajo ninguna modalidad los derechos que le correspondieren por la suscripción del comodato. b) No se podrá alterar el destino que se establece para el bien inmueble antes invocado (sede social) y c) Se consignará en el respectivo Contrato de Comodato el siguiente apartado:"La comodante no será en ningún caso, responsable de los daños a las personas o a los bienes que provengan de interrupciones o accidentes en los servicios de agua corriente, luz eléctrica, fuerza motriz o cualquier otra causa análoga o algún acto o hecho que ocurra durante el uso de las instalaciones y/o los bienes, por la comodataria, y/o en la ejecución de obra nueva y/o demolición, etc., siendo de exclusiva responsabilidad de ésta cualquier acto o hecho que allí suceda. Asimismo serán de cuenta de la comodataria cualquier daño que se cause en los bienes durante el presente contrato y/o en las personas contratadas por ella a los efectos de las actividades que realizarán cualquiera sea la causa que determine el daño. 3º) Siga a la Intendencia Departamental sus efectos. Declárase urgente

PRESIDENTE.- Expediente N° 697...

EDIL ANDRÉS DE LEÓN.- Para que conste que me retiro durante el tratamiento de este expediente.

PRESIDENTE.- Muy bien, usted es tenista conocido.

(Hilaridad).

EXPEDIENTE N° 697/2017: Intendencia Departamental solicita anuencia para celebrar contrato de comodato por 30 años, padrón N° 7.288, manzana N° 388 de San Carlos, a favor del Tennis Club de San Carlos.

Viene con informe favorable pero por veinte años, no por los treinta pedidos. Tiene la firma de los ediles Artola, Braga, Zumarán e Infante.

Está a consideración del Cuerpo.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote, solicitan varios señores ediles.

(Dialogados).

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 697/2017) **RESOLUCIÓN N° 378/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Planeamiento y Ordenamiento Territorial que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Concédese anuencia al Ejecutivo Departamental para la suscripción de un contrato de comodato con la Asociación Civil "Tennis Club de San Carlos," a los efectos de otorgar por un período de hasta 20 años, el Padrón Municipal N° 7288, Manzana N° 388 de la Localidad Catastral San Carlos, cuya superficie es de 1Ha. 726 mc 90 dmc (conforme al plano del Ing. Agrim. José Pedro Plada, que

figura a fs. 1 de autos), con destino a la construcción de canchas de tenis y el club house de la referida Asociación. 2º) La presente anuencia queda condicionada a que la comodataria deberá: a) No ceder bajo ninguna modalidad los derechos que le correspondieren por la suscripción del comodato, b) no se podrá alterar el destino que se establece para el bien inmueble antes invocado, c) iniciar las obras en un plazo no mayor a un año, contando a partir de la firma del citado contrato y d) se consignará en el respectivo Contrato de Comodato el siguiente apartado: "La comodante no será en ningún caso, responsable de los daños a las personas o a los bienes que provengan de interrupciones o accidentes en los servicios de agua corriente, luz eléctrica, fuerza motriz o cualquier otra causa análoga o algún acto o hecho que ocurra durante el uso de las instalaciones y/o los bienes por la comodataria, y/o en la ejecución de obra nueva y/o demolición etc., siendo de exclusiva responsabilidad de ésta cualquier acto o hecho que allí suceda. Asimismo serán de cuenta de la comodataria cualquier daño que se cause en los bienes, durante el presente contrato y/o en las personas contratadas por ella, a los efectos de las actividades que realizarán cualquiera sea la causa que determine el daño". 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente

EDIL DARWIN CORREA.- Presidente, voy a fundamentar.

PRESIDENTE.- Está en su derecho.

EDIL DARWIN CORREA.- Gracias, presidente.

Los comodatos que hemos votado para organizaciones, instituciones deportivas o instituciones que se van a formar a partir de los comodatos que estamos votando van a encontrar en nosotros siempre el voto afirmativo, porque muchas de estas instituciones deportivas, la única forma que tienen de hacerse de un terreno y de un lugar donde poder desarrollar su actividad es en terrenos del propio Municipio, de la Intendencia e, indudablemente, deben pasar por esta Junta. (k.f.)

Ahora bien, en esta Junta tendríamos que comenzar a revisar los comodatos que se han entregado para atrás a instituciones deportivas bajo ciertas condiciones, que hoy en día no cumplen. Este departamento está lleno de instituciones deportivas en comodato municipal, en tierra municipal, hasta que la Intendencia les da la tierra, les pone la luz, les hace todo, porque dicen que se lo van a prestar a instituciones del departamento de Maldonado durante tantas horas semanales..., y esto y lo otro, pero después ninguno cumple nada, siendo terrible negocio para el tipo que está dentro de la sede. Pasa y pasa en todo el departamento.

Tendríamos que tomarnos un momento en la Comisión de Deporte de la Junta para empezar a estudiar ese tipo de comodatos para saber si es verdad que están cumpliendo con el fin para el cual fueron otorgados en su momento o están haciendo la contrapartida a la sociedad.

Repito: siempre van a encontrar en este edil el voto afirmativo para comodatos para las instituciones deportivas, porque es loable y está bien que así sea. Ahora, hay que revisarlos, hay que tomarse el tiempo de revisarlos.

Hay que exigirles a nuestros directores, en este caso el Área de Deporte, que lo revisen, que estudien si están cumpliendo, si están los reportes que se piden en los comodatos.

Tenemos que tomarnos ese tiempo, porque, ¡jojo!, es tierra municipal concesionada por diez, quince o veinte años, a asociaciones por lo general sin fines de lucro, pero después vemos reflejado que no eran "tan sin fines de lucro" y no cumplen con el fin para el cual fueron solicitados.

Simplemente quería hacer esa reflexión, nada más. Y comparto en un cien por ciento el espíritu de este comodato que estamos entregando en este momento a los tenistas de San Carlos.

Gracias, presidente.

PRESIDENTE.- Gracias, señor edil.

Pasamos a los expedientes que ingresaron por nota.

EDIL S. DE ZUMARÁN.- Presidente, ¿me permite?

PRESIDENTE.- Sí.

EDIL S. DE ZUMARÁN.- Vamos a solicitar que se voten en conjunto los seis primeros, que son declaratorias de interés departamental.

PRESIDENTE.- Son declaratorias de interés departamental y todos tienen informes favorables firmados por los ediles Adolfo Varela, Alejandra Scasso, María José Mafio, Guillermo Moroy, Enrique Triñanes y Juan Silvera.

Si están de acuerdo, votamos, primero, el criterio.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Están a consideración del Cuerpo los siguientes expedientes:

EXPEDIENTE Nº 739/2017: “Más Arte Uruguay” solicita se declaren de interés departamental las actividades que se llevarán a cabo con motivo del evento “Aluzinarte”, entre los días 19 y 21 de enero de 2018 en La Barra.

EXPEDIENTE Nº 737/2017: Fernando Goldsman solicita se declaren de interés departamental las actividades que se llevarán a cabo con motivo del XV Punta del Este Jewish Film Festival (Festival Internacional de Cine Judío de Uruguay, FICJU), del 3 al 8 de febrero de 2018 en Punta del Este.

EXPEDIENTE Nº 736/2017: Asociación de Trasplantados del Uruguay solicita se declaren de interés departamental las actividades que se realizarán con motivo del Día Nacional de Donación y Trasplante de Órganos, el 19 de noviembre de 2017 en Maldonado.

EXPEDIENTE N° 686/2017: Hugo Núñez solicita se declaren de interés departamental las actividades que se desarrollarán con motivo del "I Congreso Internacional de Medicina", a realizarse entre el 25 y 27 de abril de 2018 en Punta del Este.

EXPEDIENTE N° 725/2017: Nicolás Orihuela y otro solicitan se declaren de interés departamental las actividades del Proyecto "Alma Bartender Torneo Internacional de Flair Bartending", que se llevarán a cabo los días 3 y 4 de diciembre del corriente año en Punta del Este.

EXPEDIENTE N° 724/2017: Michaela Besozzi solicita se declaren de interés departamental las actividades que se desarrollarán con motivo del 2do. Seminario Internacional de Peluquería Canina, el día 26 de noviembre del corriente año en Maldonado.

VARIOS EDILES.- Que se voten.

PRESIDENTE.- Solicitan que se voten. Sírvanse manifestarse...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 739/2017) **RESOLUCIÓN N° 379/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades previstas con motivo de la realización del evento "ALUZINARTE", que se desarrollará entre los días 19 y 21 de enero de 2018 en La Barra. 2º) Siga a la Intendencia Departamental de Maldonado a sus efectos. Declárase urgente

(Expediente N° 737/2017) **RESOLUCIÓN N° 380/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se realicen

en el marco del XV Punta del Este Jewish Film Festival (Festival Internacional de Cine Judío de Uruguay FICJU), a desarrollarse del 3 al 8 de febrero del año 2018 en Punta del Este. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente

(Expediente N° 736/2017) **RESOLUCIÓN N° 381/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se desarrollarán con motivo de conmemorar el Día Nacional de Donación y Trasplante de Órganos y Tejidos, a realizarse el 19 de los ctes., en Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente

(Expediente N° 686/2017) **RESOLUCIÓN N° 382/2017 Visto:** Lo informado por las Comisiones de Legislación e Higiene y Salud que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se desarrollarán con motivo del "I Congreso Internacional de Medicina" organizado por la Facultad de Medicina del CLAEH, a realizarse del 25 al 27 de abril de 2018 en Punta del Este. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente

(Expediente N° 725/2017) **RESOLUCIÓN N° 383/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se desarrollarán con motivo de la realización del "Alma Bartender Torneo Internacional de Flair Bartending", que se llevará a cabo los días 3 y 4 de diciembre del cte. año en Punta del Este. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente

(Expediente N° 724/2017) **RESOLUCIÓN N° 384/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Legislación que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Decláranse de Interés Departamental las actividades que se desarrollarán con motivo de la realización del 2do. Seminario Internacional de Peluquería Canina, a llevarse a cabo el día 26 de noviembre del cte. año en Maldonado. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente

PRESIDENTE.- EXPEDIENTE N° 609/2017: Juan Mozina sugiere nombre para calle y espacio libre de Punta Ballena.

Tiene informe de la Comisión de Nomenclatura, que dice que ACONSEJA 1º) Designar como "Eslovenia Parc" al espacio libre sito entre las manzanas catastrales Nos. 103 y 104 con frente a la Rambla Lago de Baygorria de la localidad Punta Ballena, según el croquis de ubicación que luce a fojas 16 de autos. 2º) Se deja constancia de que no se encuentran objeciones en cuanto a que el propietario del padrón N° 1.301 realice el mantenimiento de dicho espacio, lo que en ningún caso le generará derecho alguno sobre el mismo, el predio no perderá su calidad de espacio público por acciones o intervenciones de que pudiere ser objeto, los cuales sin excepción deberán ser autorizadas por la Intendencia Departamental de Maldonado. 3º) Siga al Ejecutivo a sus efectos.

Firman los ediles José Sánchez, Oscar Freire, Robinson García y Osvaldo Matteu.

Está a consideración del Cuerpo.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Estamos votando.

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo. (c.g.)

(Expediente N° 609/2017) **RESOLUCIÓN N° 385/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Desígnase como "Eslovenia Parc" al espacio libre sito entre las manzanas catastrales N° 103 y 104 con frente a la Rambla Lago de Baygorria de la Localidad de Punta Ballena, según el croquis de ubicación que luce a Fs. 16 de autos. 2º) D

é
j
a

se constancia que no se encuentran objeciones en cuanto a que el propietario del padrón N° 1301 realice el mantenimiento de dicho espacio, lo que en ningún caso le generará derecho alguno sobre el mismo, el predio que no perderá su calidad de espacio público por acciones o

intervenciones de que pudiere ser objeto, las cuales sin excepción deberán ser autorizadas por la Intendencia Departamental de Maldonado. 3º) Siga al Ejecutivo a sus efectos. Declárase urgente

PRESIDENTE.- Expediente N° 615/2017...

¿CG qué es? ¿Esto qué es? Si alguien sabe..., quien conoce la jerga militar...

EXPEDIENTE N° 615/2017: CG Luis Díaz, jefe de la Base Aeronaval N° 2...

¿Qué es?

EDIL ANTONINI.- No, ya sé cuál es el expediente, lo estaba buscando y no lo encontraba...

PRESIDENTE.- ¿Sabe lo que es CG?

EDIL ANTONINI.- Capitán...

PRESIDENTE.- Capitán de algo..., de goleta.

EDIL ANTONINI.- Capitán de goleta...

PRESIDENTE.- Conocía el de corbeta, el de goleta no.

(Hilaridad).

Si Lourdes no me ayuda...

CG...

(Dialogados).

Quedará por CG...

EXPEDIENTE N° 615/2017: CG Luis Díaz, jefe de la Base Aeronaval N° 2 Carlos A. Curbelo propone nombrar el camino de acceso a la mencionada base: C/A Ercules Atilio Héctor Frigerio.

Esto es vergonzoso...

EDIL ANTONINI.- Capitán aviador...

PRESIDENTE.- Capitán aviador dice el señor Antonini, démoslo por bueno. Yo qué sé...

(Dialogados).

EDIL S. de ZUMARÁN.- Que se vote, presidente...

PRESIDENTE.- Tiene informe favorable firmado por los ediles Sánchez, García, Matteu y Freire...

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿Qué Comisión es, presidente?

PRESIDENTE.- Nomenclatura...

(Dialogados).

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote, solicitan varios señores ediles.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

(Expediente N° 615/2017) **RESOLUCIÓN N° 386/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Designase como "C/A Ercules Atilio Héctor Frigerio" en toda su extensión, a la calle de acceso a la Base Aeronaval N° 2 C/C Carlos A. Curbelo desde la Ruta Interbalnearia Gral. Líber Seregni hasta la entrada de la mencionada Base, de acuerdo al croquis de ubicación que luce a Fs. 30 de autos. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Declárase urgente

EXPEDIENTE N° 738/2017: Edil Alexandro Infante solicita cambio de denominación de la actual calle Viena por el nombre de Rodrigue D' Arenberg.

(Dialogados en la Mesa).

(Dialogados, hilaridad).

PRESIDENTE.- ACONSEJA: 1º) Designar como príncipe Rodrigue D' Arenberg...

VARIOS EDILES.- Rodrigo.

PRESIDENTE.- Rodrigue...

...a la calle oficial N° 0098 de la ciudad de Punta de Este, actualmente designada como Viena.
2º) Establecer que el presente cambio de designación se hará efectivo a partir del día 28 de diciembre del año en curso. Siga al Ejecutivo Comunal a sus efectos.

Resulta que el hombre se llamaba Rodrigue Enrique...

(Dialogados).

Está a consideración del Cuerpo, pero al presidente le gustaría sacarle "príncipe" y que sea Rodrigue D' Arenberg nomás.

EDIL ANTONINI.- Es una moción que se puede agregar a la nota.

PRESIDENTE.- Sí, pero el presidente no puede mocionar nada...

EDIL ANTONINI.- ¿No tiene ediles...?

EDIL MATTEU.- Epa, se le fue larga, amigo... ¿cómo que no tiene ediles?...

(Dialogados).

PRESIDENTE.- La firman Robinson García, José Luis Sánchez y Oscar Freire.

EDIL DARWIN CORREA.- Presidente, se nos ocurrió mocionar...

(Hilaridad).

...visto que no somos un principado ni un país que pertenezca a la sangre azul, somos una República, no utilizar el nombre de “príncipe” para nombrarlo, sino simplemente poner el nombre de pila y el apellido.

(Dialogados).

PRESIDENTE.- Señor Infante. (m.g.g.)

EDIL INFANTE.- El hecho de que no seamos un principado no es excusa para que no se use el nombre “Príncipe D' Arenberg”. En el nomenclátor de Maldonado y de todo el país existen los nombres de “rey de no sé qué”, de “marqués de no sé cuánto”, etc.

(Murmullos, dialogados).

PRESIDENTE.- Vamos a amparar al edil en el uso de la palabra.

EDIL INFANTE.- Es decir, esto es en referencia a una persona que tiene un título nobiliario real, que es reconocido así, y aparte se lo conoce □ y estoy hablando con el mejor de los criterios □, se lo asocia como príncipe D' Arenberg. Pienso que sacándole la palabra “príncipe” estamos desmereciendo un poco la identificación de este personaje de Punta del Este con la sociedad.

PRESIDENTE.- Perdón, déjeme cortarlo porque hay un error en el informe de Comisión. La solicitud del intendente dice: “Designar con el nombre de 'Rodrigue D' Arenberg”, o sea que “príncipe” ya quedó por el camino; acá vino sin “príncipe” y no estamos en condiciones de agregarlo, porque no coincide con la anuencia del intendente.

O sea que lo que corresponde es corregir el informe, sacar la palabra “príncipe” y votar afirmativo o negativo por el nombre “Rodrigue D' Arenberg”.

EDIL DE LOS SANTOS.- ¿Podemos pedir que pase a Comisión de nuevo?

PRESIDENTE.- No, lo vamos a votar ahora...

(Hilaridad).

Podemos pedir, sí...

(Dialogados).

Está a consideración del Cuerpo, con la aclaración hecha. Sírvanse manifestarse.

SE VOTA: 22 en 31, afirmativo.

(Expediente N° 738/2017) **RESOLUCIÓN N° 387/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte y con la opinión favorable del Sr. Intendente que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Designase como "Rodríguez D´Arenberg" a la Calle Of. N° 0098 de la ciudad de Punta del Este, actualmente designada como "Viena". 2º) Establécese que el presente cambio de designación será efectivo a partir del día 28 de diciembre del año en curso. 3º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Decláranse urgente

(Dialogados).

PRESIDENTE.- EXPEDIENTE N° 633/2017: Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte plantea rectificación a la denominación dada a la calle oficial N° 479 de San Carlos.

Era un planteo de esta Junta Departamental, del edil Balladares, respecto a un error en la calle Julián Suárez en San Carlos. Se corrige el nombre y viene con informe favorable del intendente.

Está a consideración del Cuerpo.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote solicitan varios señores ediles.

Explico: la Junta le había puesto "Julián Justo", pero el hombre se llamaba solo Julián; Justo no se llamaba.

(Hilaridad, dialogados).

SE VOTA: 30 en 31, afirmativo.

(Expediente N° 633/2017) **RESOLUCIÓN N° 388/2017 Visto:** Lo informado por la Comisión de Nomenclatura y Tránsito y Transporte y con la opinión favorable del Sr. Intendente que este Cuerpo comparte, LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Designase como "Julián Suárez" la calle Of. N° 479 de la ciudad de San Carlos, desde Avenida N° 6006 Carlos Seijo hasta Avenida N° 6007 Pte. Tomás Berreta y Avenida N° 6005 Andrés Cebeiro. 2º) Siga a la Intendencia Departamental a sus efectos. Decláranse urgente

EXPEDIENTE N° 660/2017: Edil Alexandro Infante presenta proyecto de decreto modificando la Ordenanza de arrendamiento de automóviles sin conductor.

Tiene informes de Tránsito y de Legislación, ambos favorables.

El informe de Tránsito lo firman los ediles José Sánchez, Guillermo Moroy y Oscar Freire.

El informe de Legislación dice: Modifícase el artículo 13 del Decreto departamental N° 3723/98, el que queda redactado de la siguiente forma: "Artículo 13.- Los vehículos que se afecten a este servicio solo comprenderán: sedán dos y cuatro puertas y camionetas rurales, doble cabina y pick-up, cuya antigüedad no supere los tres años al momento de su registro, pudiendo mantenerse afectadas al servicio las unidades que cuenten con hasta cinco años de antigüedad. Superado ese límite, automáticamente quedarán inhabilitadas y deberán abonar el complemento de patente de rodados y ser reempadronadas con matrícula de particular". 2º) Siga al Ejecutivo Departamental a sus efectos.

Lo firman Juan Silvera, Alejandra Scasso, Christian Berna, María José Mafio, Adolfo Varela y Guillermo Moroy.

Está a consideración del Cuerpo.

VARIOS EDILES.- Que se vote.

PRESIDENTE.- Que se vote solicitan varios señores ediles.

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

DECRETO 3976/2017

LIBRO DE SESIONES XLVIII. TOMO X. Maldonado, 14 de noviembre de 2017

VISTO: Lo informado por las Comisiones de Nomenclatura y Tránsito y Transporte y de Legislación que este Cuerpo comparte,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESION DE LA FECHA, DECRETA:

Artículo 1º) Modifícase el Artículo 13º) del Decreto Departamental N° 3723/1998, el que queda redactado de la siguiente forma: **“Artículo 13º) Los vehículos que se afecten a este servicio sólo comprenderán: Sedán (2 y 4 puertas) y Camionetas (rurales, doble cabina y Pick up), cuya antigüedad no supere los 3 (tres) años al momento de su registro, pudiendo mantenerse afectadas al servicio las unidades que cuenten con hasta 5 (cinco) años de antigüedad. Al superar este límite, automáticamente quedarán inhabilitadas y deberán abonar el complemento de Patente de Rodados y ser reempadronadas con matrícula de particular”**

Artículo 2º) Sigán estas actuaciones al Ejecutivo Departamental a sus efectos. Declárase urgente.

EDIL INFANTE.- Presidente, para fundamentar el voto.

PRESIDENTE.- Está en su derecho. (m.r.c.)

EDIL INFANTE.- Era para aclarar un poco el motivo de este cambio en el decreto.

Este es un decreto del año 1998 □ como bien lo leía usted□, que impedía el alquiler de autos sin chofer con cilindrada mayor a 2.500 centímetros cúbicos, lo que en aquella época por ahí no era normal. Hoy en día existen vehículos de 2.500 centímetros cúbicos y más

□
que pueden ser Jeep, vehículos de alta gama, camionetas grandes

□
, que las alquiladoras los tienen para clientes que solicitan este tipo de vehículos, pero los tenían que empadronar en Montevideo, por ejemplo, porque allí sí se permite hacerlo. Y ya que empadronaban ese vehículo, empadronaban toda la flota en Montevideo para después alquilarlos en Maldonado. Por lo tanto, la Intendencia de Maldonado se estaba perdiendo el empadronamiento de ese tipo de vehículos en nuestro departamento.

Esta modificación del decreto habilita a las automotoras a empadronar en el departamento, para el alquiler de coches sin chofer, autos de más de 2.500 centímetros cúbicos; creo que esto refuerza el empadronamiento en el departamento de Maldonado y también el que las empresas se instalen fiscalmente en este departamento.

Gracias.

PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor edil.

EXPEDIENTE N° 647/2017: Intendencia Departamental solicita anuencia para destituir a funcionarios fichas Nos. 10161, 7844, 11142 y el cese de funciones del funcionario ficha N° 14415.

De acuerdo a lo coordinado y a lo que establece el artículo 41 del Reglamento, y siendo el expediente a tratar un expediente secreto □ en función de la declaración que hizo la Intendencia Municipal y que nosotros no estamos habilitados a cambiar

□

, la Mesa aconseja al Cuerpo pasar a sesión secreta, lo que requiere dos tercios de votos de los ediles.

De la misma manera, para hacer todo en una sola votación, la Mesa solicita que se quede la menor cantidad posible de funcionarios en la Mesa. Vamos a liberar al informático después de que corte las transmisiones, a “Beto”, a Trías, a Marcelito... Nos quedamos con las jerarquías y con el cuerpo de taquígrafos que está ahora; secretarios de bancada no y otros funcionarios no. Ese sería el régimen.

VARIOS EDILES.- Y la barra...

PRESIDENTE.- Debemos solicitar a la barra que se desaloje □ para eso vamos a pedir después un cuarto intermedio □ y no mantener...

(Interrupciones. Hilaridad).

Entonces, pasamos primero a **sesión secreta**. Que se vote...

SE VOTA: unanimidad, 31 votos.

Siendo la hora 1:26 se da inicio al régimen secreto de sesión. (a.g.b.)

Se aprueba por unanimidad (27 votos) hacer pública la resolución adoptada durante este régimen secreto y la forma en que han votado los ediles presentes, lo que a continuación se transcribe.

(Expediente N° 647/2017) **RESOLUCIÓN N° 389/2017 Visto:** El Expediente N° 647/2017 (E. E. 2015880113126). RESULTANDO: El informe de la Comisión de Legislación glosado a fs. 474. CONSIDERANDO: Lo resuelto por el Cuerpo en estos obrados. LA JUNTA DEPARTAMENTAL EN SESIÓN DE LA FECHA, RESUELVE 1º) Concédese al Sr. Intendente la anuencia solicitada en autos para destituir: A) A los funcionarios Legajos Personales Nos. 10161 y 11142 por la causal invocada y por mayoría (16 votos en 27), habiendo votado por la afirmativa los Ediles Rodrigo Blás, Osvaldo Matteu, Magdalena Sáenz de Zumarán, Carlos Stajano, Valeria Silvera, María José Mafio, Stephanie Braga, Damián Tort, Nario Palomino, Francisco Olivera, Eva Abal, Oscar Freire, Adolfo Varela, José Luis Rapetti, Nicolás Sosa, Alexandro Infante, no haciéndolo los Ediles Carlos Flores, Eduardo Silvera, Enrique Triñanes, Washington Martínez, Federico Guerra, Franco Becerra, Andrés de León, Efraín Acuña, Carlos Corujo, Leonardo Corujo y Sergio Duclosson. B) Al funcionario Legajo Personal N° 7844 por la causal invocada y por mayoría (14 votos en 27) habiendo sufragado por la afirmativa los Ediles Carlos Flores, Eduardo Silvera, Damián Tort, Stephanie Braga, José Luis Rapetti, Oscar Freire, Enrique Triñanes, Washington Martínez, Federico Guerra, Franco Becerra, Andrés de León, Efraín Acuña, Carlos Corujo y Leonardo Corujo, no haciéndolo los Ediles Rodrigo Blás, Osvaldo Matteu, Magdalena Sáenz de Zumarán, Carlos Stajano, Valeria Silvera, María José Mafio, Nario Palomino, Francisco Olivera, Eva Abal, Adolfo Varela, Nicolás Sosa, Alexandro Infante y Sergio Duclosson. 2º) Pase a la Intendencia Departamental. Declárase urgente

Siendo la hora 02:11 del día 15 de los corrientes se levanta la Sesión, labrándose para su debida constancia la presente, que se firma en el lugar y fecha indicados.

Durante el transcurso de esta Sesión asisten los Ediles Titulares: Adolfo Varela, Alexandro Infante, Damián Tort, Darwin Correa, Eva Abal, Francisco Olivera, José Hualde, José L. Sánchez, Luis Artola, Magdalena S. de Zumarán, Nario Palomino, Osvaldo Matteu, Rodrigo

Blás, Santiago Pérez, Stephanie Braga, Andrés de León, Diego Astiazarán, Eduardo Antonini, Efraín Acuña, Enrique Triñanes, Fermín de los Santos, Leonardo Delgado, Lourdes Ontaneda, Sergio Duclosson y Washington Martínez.

Asisten los Ediles Suplentes: Américo Lima, Ana María Fernández, Carlos Stajano, Florencia Acosta, Guillermo Moroy, Javier Sena, Johana Cervetti, José L. Rapetti, María J. Mafio, Marta Torres, Natalia Freire, Nelson Balladares, Nicolás Sosa, Oscar Freire, Valeria Silvera, Wilma Noguéz, Carlos Corujo, Christian Berna, Cristina Pérez, Cristina Rodríguez, Daniel Ancheta, Enrique González, Federico Guerra, Fernando Borges, Franco Becerra, Héctor Delacroix, José Igarza, Juan Toledo, Leonardo Corujo, Lilia Muniz, María Servetto, Milton Hernández, Nátaly Olivera, Nelson Lages, Robinson García, Sergio Casanova Berna, Teresa Rivero, Walter Plada, Carlos Flores, Juan Silvera y Susana de Armas.

Ediles con Licencia Reglamentaria: Jacinto Martínez y María Fernández Chávez.

Edila con Licencia por enfermedad: Liliana Berna.

Ediles Inasistentes: José Luis Noguera, María del Rosario Borges y Marco Correa.

Sr. Rodrigo Blás Presidente

Sr. José Hualde

Vicepresidente

Sra. Susana Hualde

Secretaria General

Sra. María Desanttis de Pérez

Directora de Departamento

Reproducción Testimonial